

Cuprum<sup>afp</sup>

Una compañía  Principal<sup>®</sup>

Participación en

Juntas de Accionistas,  
Asambleas de Aportantes  
y Juntas de Tenedores de  
Bonos

Abril de 2021

Santiago, 06 de abril de 2021

**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO DE CRÉDITO E  
INVERSIONES**

**1. Asistencia**

La JUNTA EXTRAORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 121.913.131 acciones, que corresponden al 81,949% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 2.718.655 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

**2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aumentar el capital social mediante la capitalización de reservas.

El Directorio ha resuelto proponer a la Junta Extraordinaria de Accionistas aumentar el capital suscrito y pagado del Banco, capitalizando la suma de \$206.558.673.357, de la siguiente forma:

- i. La suma de \$206.558.646.037, mediante la emisión de 7.118.565 acciones liberadas de pago sin valor nominal; y,
- ii. La suma de \$27.320, sin emisión de acciones liberadas de pago.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta para aumentar el capital social del banco.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta permite aumentar al capital pagado del banco y mejorar ratios regulatorios.

- b) Modificar los estatutos sociales con el objeto de ajustarlos a los acuerdos que se adopten sobre el punto anterior.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que es necesario realizar los ajustes necesarios a los estatutos sociales para materializar la resolución de la Junta.

Santiago, 06 de abril de 2021

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES**

### **1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 121.857.153 acciones, que corresponden al 81,911 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 2.718.655 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

### **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2020.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el Auditor Externo Deloitte expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2020 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas, la distribución de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2020, ascendente a \$310.696.231.357 de la siguiente forma:

- i. Repartir un dividendo de \$700 por acción, lo que alcanza a la suma de \$104.137.558.000, que equivale aproximadamente al 32,8% de la utilidad líquida del ejercicio 2020, monto superior al mínimo establecido por la ley y,
- ii. iDestinar al fondo de reservas provenientes de utilidades, el remanente de las utilidades del período, ascendente a \$206.558.673.357.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en el hecho de que el monto es acorde a los flujos generados por la compañía, siendo la propuesta además superior al mínimo legal.

c) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone a la Junta mantener la remuneración del año anterior. Esta sería fija de UTM150 mensuales para cada director, a excepción del presidente a quién le corresponderán UTM850 mensuales, adicionalmente corresponderán UTM 5 mensuales para cada director por cada asistencia a sesión de Directorio, Comité Ejecutivo del Directorio, Comité de Sostenibilidad y Responsabilidad Social Empresarial, Comité de Finanzas y Riesgo Corporativo, Comité de Innovación y Tecnología, y Comité de Personas y Cultura. Se hace presente que durante Abril y Septiembre la remuneración de los directores sería reducida un 20% para donar dicha reducción.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Nombramiento definitivo de Director.

Con motivo de la renuncia del señor Lionel Olavarria, el Directorio designó al señor Jorge Becerra Urbano como director hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

AFP Cuprum rechazó la designación de Jorge Becerra Urbano.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que Jorge Becerra Urbano no cumple con los requisitos de independencia dispuestos en el DL 3.500.

e) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto anual de gastos de su funcionamiento.

Se propuso a la Junta una remuneración fija de UF 50 mensuales, adicional a su remuneración como Director, más un tercio de lo que corresponda a un Director por concepto de su remuneración variable. Adicionalmente contarán con un presupuesto de gastos de funcionamiento de UTM 3.000 mensuales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta para remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta designar a KPMG como auditor externo para el ejercicio 2021. Los auditores propuestos, cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria, necesarias para desempeñar la función requerida de éstos. La señalada empresa cuenta con la correspondiente acreditación ante los organismos fiscalizadores tanto en Chile, como en los principales mercados financieros del mundo, y una experiencia y trayectoria de varios años.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designación de auditores externos para el ejercicio 2021.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que KPMG cumple con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

g) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.

Se propuso a la Junta mantener los servicios de “Feller Rate” y “Fitch Rating’s” para la clasificación local del Banco y la designación de los clasificadores privados de riesgo “Standard & Poor’s” Moody’s Investor Service” y “Fitch Ratings” para la clasificación de riesgo internacional del Banco.

Las empresas clasificadoras antes señaladas, cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para desempeñar las

funciones de clasificación local e internacional del Banco y cuentan con la debida acreditación ante los organismos fiscalizadores tanto en Chile como en los principales mercados financieros del mundo. Más aún, las firmas propuestas para la clasificación local del banco clasifican a los principales bancos del país.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que estas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 9.069.796.786 acciones, que corresponden al 93,15 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 116.352.371 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

**2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2020.

AFP Cuprum aprobó la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados y el Informe de los Auditores Externos de la empresa, al no evidenciarse razones para rechazar y estando aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

- b) Distribución de utilidades del ejercicio 2020 y aprobación de reparto de dividendo definitivo.

El Presidente especificó respecto de la distribución de las referidas utilidades, el Directorio de SM SAAM, acordó proponer a los señores accionistas el reparto de un dividendo definitivo de \$3 pesos por acción.

Respecto a la Política de dividendos, el Presidente indicó que conforme lo acordado por el Directorio, la política general de dividendos que espera cumplir la Sociedad y que corresponde a la intención del mismo, consiste en mantener la actual política de realizar un reparto objetivo, en dinero en efectivo, de alrededor del 50% de las utilidades líquidas del respectivo ejercicio.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.



La compañía tiene una posición financiera razonable, por lo que este dividendo es razonable considerando los futuros requerimientos de capital y el balance actual de la compañía.

c) Propuesta de Remuneración del Directorio.

En lo relativo a esta materia, el Presidente propuso mantener el actual sistema, esto es, una renta fija consistente en una dieta por asistencia a sesiones equivalente a 100 Unidades de Fomento por sesión, con un tope mensual de una sesión, salvo la que perciba el Presidente del Directorio, que corresponderá al doble de la que perciba por tal concepto un Director; y una renta variable consistente en una participación de un 2,5% sobre el monto de los dividendos que se repartan con cargo a las utilidades del ejercicio 2021, a ser distribuida en partes iguales entre los Directores considerando el tiempo que cada uno hubiere servido al cargo durante dicho ejercicio, correspondiéndole al Presidente el doble que a cada uno de los demás Directores le correspondiere.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Presupuesto

El Presidente propuso mantener el actual sistema de remuneración para cada Director integrante del Comité de Directores, esto es, de un tercio adicional calculado sobre el total de la remuneración que cada director, individualmente, recibe en su calidad de tal. Explicó que esta consistiría en una dieta por asistencia de 33,34 unidades de fomento por sesión (con un tope mensual de una sesión), más un tercio adicional calculado sobre la participación que le corresponda como director.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Elección de Directorio

AFP Cuprum votó por Armando Valdivieso, quien resultó electo como resultado de la votación en la Junta.

Armando Valdivieso es Ingeniero Civil de la Pontificia Universidad Católica de Chile y graduado del Advance Management Program (AMP) de la Universidad de Harvard. Destaca su amplia trayectoria en la aerolínea Latam, donde ocupó la Gerencia General de Carga, entre 1997 y 2005, y la Gerencia General de Pasajeros entre el año 2006 y 2015.

En plena década de los 90', ocupó los cargos de Vicepresidente y Gerente General de Fast Air, empresa dedicada a la administración de almacenes de importación de carga aérea.

AFP Cuprum votó por la totalidad de sus acciones con derecho a voto por este candidato, dado que cumple con los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes

El candidato fue electo en calidad de director independiente de la sociedad.

f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

El Presidente informó que el Directorio, y en concordancia con la recomendación del Comité de Directores, acordó sugerir a la Junta de Accionistas mantener a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, en adelante PricewaterhouseCoopers, como empresa de auditoría externa y, en subsidio, el nombramiento de EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, en adelante Ernst & Young.

AFP Cuprum votó en contra de la propuesta.

La propuesta fue aprobada por la junta.

AFP Cuprum votó en contra de la propuesta de designar a PWC como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2021. La decisión se fundó en este no que

cumple con los criterios internos de esta Administradora, al presentarse litigios pendientes.

g) Designación de Clasificadores de Riesgo.

En relación con la designación de entidades clasificadoras de riesgo, el Presidente informó que actualmente la Compañía tiene contrato con dos empresas Clasificadoras de Riesgos, a saber, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada. Conforme con lo sugerido por el Comité de Directores de SM SAAM, y su trayectoria, independencia, experiencia, prestigio en el sector y buen desempeño del cargo, así como su debida acreditación ante los organismos fiscalizadores, el Directorio propuso nominar a las firmas Feller-Rate y Humphreys como Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2021.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que tanto Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada como Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada cumplen con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

Santiago, 14 de abril de 2021

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**

### **1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 807.168.447 acciones (456.643.263 acciones serie A y 350.525.184 acciones serie B), que corresponden al 85.27% de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía (96,48% de la serie A y 74,06% de la serie B). AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 24.481.755 acciones (6.593.720 acciones serie A y 17.888.035 acciones serie B).

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

### **1. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2020.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonablemente los aspectos competentes a los estados financieros 2020 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propone la distribución de un dividendo definitivo de \$ 25.841.367 miles de CLP (\$26,0 por acción para serie A y \$28,6 por acción para serie B) con cargo a las utilidades del año 2020 a pagar en mayo 2021 y uno de igual magnitud como dividendo adicional con cargo a las utilidades acumuladas a pagar en agosto 2021.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

c) Elección de directorio.

AFP Cuprum votó por Pilar Lamana Gaete (candidata independiente propuesta por AFP) por la serie A y por Adriana Brancoli Poblete por la serie B (candidata independiente propuesta por AFP).

Pilar Lamana es Ingeniero Comercial de la Universidad de Chile. Tiene experiencia en la dirección y desarrollo del área comercial; es dueña de cadena de heladerías Gelatería Biancolatte; y es asesora de empresas a través de IMAX:Laman-Bosseline-Soro. También es Profesora de Universidad Adolfo Ibáñez. Directorios a los que pertenece actualmente: Empresas AquaChile S.A.; Laboratorios Petrizzio S.A.; Colgram S.A.; Nutritarian S.A. Directorios a los que perteneció anteriormente: Empresas Flores S.A.; Artel S.A.I.C.; Librería Nacional S.A. Experiencia profesional: Unilever Chile, Senior Vice President Customer Management, Directora Nacional de Ventas Lever, Gerente de Marketing Detergentes, Product Manager Productos Personales, Trainee en área de Marketing y Ventas.

Adriana Brancoli Poblete es Ingeniero Comercial de la Pontificia Universidad Católica. Ha sido Directora y asesora de empresas, entre las cuales están Falabella Tottus, Comercializadora Interandina.

AFP Cuprum votó por Pilar Lamana Gaete con el 100% de los votos serie A que representaba y por Adriana Brancoli Poblete con el 100% de los votos serie B que representaba, dado que estos candidatos cumplen con los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

Los candidatos no fueron elegidos por la junta.

d) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone mantener la remuneración del directorio esto es, un monto mensual bruto de \$6 millones de pesos por director, y de \$6 millones de pesos adicionales en el caso del Presidente del Directorio.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- e) Propuesta de Remuneración del Comité Ejecutivo, de Directores, y de Cultura, Ética y Sustentabilidad, como también del presupuesto de gastos del Comité de Directores para su funcionamiento.

Se propone una remuneración bruta mensual a \$7,5 millones de pesos para cada uno de los directores integrantes del Comité Ejecutivo. Quedarían excluidos de dicha remuneración el presidente y el Vicepresidente Ejecutivo, quienes no percibirán ningún ingreso por ser miembros de este Comité. También se propone una remuneración bruta mensual de \$2 millones de pesos a cada Director integrante del Comité de Directores y un presupuesto de gastos para el Comité de Directores \$ 200 millones de pesos. Por último, se propone una remuneración de \$1 millón de pesos mensual para cada miembro del Comité de Cultura, Ética y Sustentabilidad. Respecto a las funciones del Comité de Auditores de la Ley Sarbanes & Oxley se propone no asignar una remuneración adicional, lo mismo para presupuesto de dicho Comité.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría, Ejecutivo, de Cultura, Ética y Sustentabilidad y de Auditores de la Ley Sarbanes & Oxley.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a EY como auditores externos del ejercicio 2021.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que EY cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

- g) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.  
Se proponen la designación de Fitch Ratings e ICR (International Credit Rating Clasificadora de Riesgo Limitada) como clasificadores de riesgo locales, y “Fitch Ratings, Inc” y “S&P Global Ratings” como clasificadoras internacionales para el año 2021.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

- h) La cuenta sobre acuerdos del Directorio relativos a operaciones a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas, posteriores a la última junta de accionistas

AFP Cuprum tomó conocimiento de lo informado y lo aprobó.

La junta aprobó.

Dichas operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Compañía durante el Ejercicio 2020 se indican en la Nota N°12 de los Estados Financieros, y tienen todas, el carácter de habituales, corresponden al giro ordinario de la Sociedad y tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

- i) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones  
Se propuso designar a “Diario Financiero” de Santiago como diario oficial para publicar la próxima citación

AFP Cuprum votó a favor de la designación de periódico.

La junta aprobó la moción.

El periódico permite cumplir con la correcta divulgación de avisos de interés.

Santiago, 14 de abril de 2021

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**

### **1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 807.168.447 acciones (456.643.263 acciones serie A y 350.525.184 acciones serie B), que corresponden al 85.27% de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía (96,48% de la serie A y 74,06% de la serie B). AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 24.481.755 acciones (6.593.720 acciones serie A y 17.888.035 acciones serie B).

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

### **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2020.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonablemente los aspectos competentes a los estados financieros 2020 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propone la distribución de un dividendo definitivo de \$ 25.841.367 miles de CLP (\$26,0 por acción para serie A y \$28,6 por acción para serie B) con cargo a las utilidades del año 2020 a pagar en mayo 2021 y uno de igual magnitud como dividendo adicional con cargo a las utilidades acumuladas a pagar en agosto 2021.



AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

c) Elección de directorio.

AFP Cuprum votó por Pilar Lamana Gaete (candidata independiente propuesta por AFP) por la serie A y por Adriana Brancoli Poblete por la serie B (candidata independiente propuesta por AFP).

Pilar Lamana es Ingeniero Comercial de la Universidad de Chile. Tiene experiencia en la dirección y desarrollo del área comercial; es dueña de cadena de heladerías Gelatería Biancolatte; y es asesora de empresas a través de IMAX:Laman-Bosseline-Soro. También es Profesora de Universidad Adolfo Ibáñez. Directorios a los que pertenece actualmente: Empresas AquaChile S.A.; Laboratorios Petrizzio S.A.; Colgram S.A.; Nutritarian S.A. Directorios a los que perteneció anteriormente: Empresas Flores S.A.; Artel S.A.I.C.; Librería Nacional S.A. Experiencia profesional: Unilever Chile, Senior Vice President Customer Management, Directora Nacional de Ventas Lever, Gerente de Marketing Detergentes, Product Manager Productos Personales, Trainee en área de Marketing y Ventas.

Adriana Brancoli Poblete es Ingeniero Comercial de la Pontificia Universidad Católica. Ha sido Directora y asesora de empresas, entre las cuales están Falabella Tottus, Comercializadora Interandina.

AFP Cuprum votó por Pilar Lamana Gaete con el 100% de los votos serie A que representaba y por Adriana Brancoli Poblete con el 100% de los votos serie B que representaba, dado que estos candidatos cumplen con los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

Los candidatos no fueron elegidos por la junta.

d) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone mantener la remuneración del directorio esto es, un monto mensual bruto de \$6 millones de pesos por director, y de \$6 millones de pesos adicionales en el caso del Presidente del Directorio.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- e) Propuesta de Remuneración del Comité Ejecutivo, de Directores, y de Cultura, Ética y Sustentabilidad, como también del presupuesto de gastos del Comité de Directores para su funcionamiento.

Se propone una remuneración bruta mensual a \$7,5 millones de pesos para cada uno de los directores integrantes del Comité Ejecutivo. Quedarían excluidos de dicha remuneración el presidente y el Vicepresidente Ejecutivo, quienes no percibirán ningún ingreso por ser miembros de este Comité. También se propone una remuneración bruta mensual de \$2 millones de pesos a cada Director integrante del Comité de Directores y un presupuesto de gastos para el Comité de Directores \$ 200 millones de pesos. Por último, se propone una remuneración de \$1 millón de pesos mensual para cada miembro del Comité de Cultura, Ética y Sustentabilidad. Respecto a las funciones del Comité de Auditores de la Ley Sarbanes & Oxley se propone no asignar una remuneración adicional, lo mismo para presupuesto de dicho Comité.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría, Ejecutivo, de Cultura, Ética y Sustentabilidad y de Auditores de la Ley Sarbanes & Oxley.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.  
Se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a EY como auditores externos del ejercicio 2021.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que EY cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

- g) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.  
Se proponen la designación de Fitch Ratings e ICR (International Credit Rating Clasificadora de Riesgo Limitada) como clasificadores de riesgo locales, y “Fitch Ratings, Inc” y “S&P Global Ratings” como clasificadoras internacionales para el año 2021.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

- h) La cuenta sobre acuerdos del Directorio relativos a operaciones a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas, posteriores a la última junta de accionistas

AFP Cuprum tomó conocimiento de lo informado y lo aprobó.

La junta aprobó.

Dichas operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Compañía durante el Ejercicio 2020 se indican en la Nota N°12 de los Estados Financieros, y tienen todas, el carácter de habituales, corresponden al giro ordinario de la Sociedad y tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

- i) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones  
Se propuso designar a “Diario Financiero” de Santiago como diario oficial para publicar la próxima citación

AFP Cuprum votó a favor de la designación de periódico.

La junta aprobó la moción.

El periódico permite cumplir con la correcta divulgación de avisos de inte

Santiago, 14 de abril de 2021

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CINTAC S.A.**

### **1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 416.448.774 acciones, que corresponden al 94,69% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó a través de medios remotos, representando a los fondos de pensiones que administra, con 16.935.155 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

### **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación o rechazo de la memoria, del balance, del estado de resultados y demás estados financieros de Cintac S.A. y del informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio comercial 2020.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2020 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta de Reparto y Política de Dividendos

Se propone mantener un reparto de dividendos de la compañía del 50% de las utilidades líquidas del ejercicio 2020, mediante un dividendo definitivo de USD 0,013797 por acción a pagarse a contar del 26 de abril de 2021, y que el saldo remanente de utilidades de USD 6.068.200,42 sea destinado a "Resultados acumulados". Además, se propone mantener la política en 50% de las utilidades del ejercicio.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución y política de dividendos para el año 2021.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto a repartir es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera y de inversiones, ni crediticia de la compañía, y se enmarca en la política de dividendos

c) Fijación de remuneraciones del Directorio.

Se propone mantener la remuneración del directorio, esta sería que los directores perciban como dieta mensual el equivalente a UF 40, con excepción del Presidente que recibirá UF 80. Por este concepto cada director no podrá recibir más de una dieta al mes. Además de la remuneración anterior, percibirán en conjunta una participación para el ejercicio del año 2021 del 1,9% de la utilidad neta después del impuesto a la renta que grava a la Compañía. Esta participación se pagará en términos brutos, en partes iguales para cada Director, con excepción del Presidente que percibirá el doble de lo perciba cada Director.

Solicitó la palabra el señor Christian Schmidt Almarza en representación de la sociedad CAP S.A., quien señaló que, atendido el crecimiento que ha tenido el negocio de Cintac en los últimos años y, por consiguiente, el trabajo y responsabilidad de los Directores de la Compañía, se propone a la Junta modificar la remuneración que actualmente reciben los Directores de la misma. La propuesta consiste en que los Directores perciban como dieta mensual, el equivalente a UF 100, con excepción del Presidente que recibirá UF 200. Por este concepto cada Director no podría recibir más de una dieta al mes.

Además de la remuneración anterior, los Directores percibirían en conjunto una participación para el ejercicio del año 2021 del 1,0% de la utilidad consolidada de la Compañía después del impuesto a la renta que grava a la misma. Esta participación se pagaría en términos brutos, siendo los impuestos que la afecten de cargo de cada uno de los señores Directores. El monto total de la participación, que se determinará aplicando el 1,0% de la utilidad consolidada de la Compañía después del impuesto a la renta que grava a la misma, se distribuirá por partes iguales para cada Director, con excepción del Presidente que percibiría el doble de lo que perciba cada Director.

AFP Cuprum votó en contra de la propuesta de remuneración del Directorio presentada por el accionista controlador CAP S.A.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta de remuneración del accionista controlador CAP S.A. difiere de lo propuesto por el propio Directorio

de la Sociedad y expuesto dentro de los fundamentos de votación de la Junta, implicando además en torno a un 20% de mayor remuneración considerando las utilidades obtenidas en el ejercicio 2020, sobrepasando los criterios internos de remuneración de esta Administradora para compañías del tamaño, perfil, y características de la de referencia.

- d) Fijación de remuneraciones de los miembros del comité de directores y su presupuesto anual de gastos.

Se propone asignar una remuneración a los miembros del Comité de Directores equivalente a un tercio de la remuneración total que cada director, excluido el Presidente, percibe en su calidad de tal. Además, se propuso aprobar como presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y sus asesores para el año 2021 un monto equivalente a la suma de las dietas anuales de los miembros del Comité.

AFP Cuprum votó en contra de la propuesta de remuneración del comité de directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta de remuneración del comité de directores corresponde a un tercio de la remuneración percibida por los directores, cuyo aumento de remuneración proforma no fue aprobado por esta Administradora en materia de votación del punto anterior de la tabla, en consecuencia, corresponde votar en contra.

- e) Designación de auditores externos.

Se propone continuar con EY como auditor externo de la sociedad para el período 2021, empresa de auditoría externa que resultó ganadora del proceso de licitación del 2019 tomando en cuenta diversas variables como su trayectoria, capacidad de análisis, experiencia en Perú, poder dar continuidad y profundidad al análisis que está llevando a cabo, y honorarios profesionales competitivos. Como segunda opción, se propone a Deloitte que resultó segunda en dicho proceso de licitación.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2021.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que EY cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF. Por otro lado, EY es auditora externa de la sociedad hace sólo dos ejercicios, cumpliendo la política de debida rotación.

f) Designación de Clasificadoras Privadas de Riesgo.

Se propone mantener los servicios de los clasificadores privados de riesgo Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada. Las empresas clasificadoras antes señaladas, cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para desempeñar las funciones de clasificación y cuentan con la debida acreditación ante los organismos fiscalizadores

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Fitch Chile y Humphreys, como clasificadoras de riesgo de la sociedad para el ejercicio 2021.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que dichas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

g) Informe Anual de Gestión del Comité de Directores

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

h) Designación de periódico para los efectos de publicación de avisos de citación a juntas de accionistas.

Se propone mantener El Diario Financiero para efectos de realizar las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la designación del periódico social.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el periódico de referencia permite cumplir con la correcta y amplia divulgación de avisos de interés en cuanto a nivel de cobertura y distribución.

- i) Información sobre operaciones con partes relacionadas a que se refiere el título XVI de la ley n° 18.046.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.



Santiago, 16 de abril de 2021

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**  
**BTG PACTUAL SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 3.478.776 cuotas, que corresponden al 95,89% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 592.687 cuotas. La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

**2. Desarrollo de la Asamblea**

a) Modificación del Reglamento Interno.

Pronunciarse sobre la modificación del Título X, Sección DOS del Reglamento Interno del Fondo, referente a las disminuciones de capital, procedimiento y forma de pago.

En este contexto se propuso incluir la alternativa de pago en especies para disminuciones de capital que signifiquen al menos un 8% de las cuotas suscritas y pagadas del fondo.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta no tiene impacto material en las inversiones ni en la operativa del fondo, correspondiendo a una opción que otorga flexibilidad y liquidez ante disminuciones de capital, siendo beneficioso para el aportante.

b) Adopción de los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

El Secretario de la Asamblea propuso que el texto refundido del Reglamento Interno del Fondo conjuntamente con un documento que contendrá los detalles de las modificaciones efectuadas, sea depositado en la Comisión para el Mercado Financiero dentro de los próximos 30 días, por lo que dichas modificaciones comenzarán a regir transcurridos 10 días hábiles desde el depósito mencionado.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que lo señalado por el Secretario es necesario para implementar los acuerdos y resoluciones como resultado de la votación de la Asamblea.

Santiago, 20 de abril de 2021

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SMU S.A.**

### **1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 5.355.090.029 acciones, que corresponden al 92,77 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 190.252.877 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

### **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2020.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2020 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Elección de directorio.

AFP Cuprum votó por Tina Christa Rosenfeld Kreisselmeyer.

Tina Christa Rosenfeld Kreisselmeyer es Ingeniera Comercial de la Friedrich Alexander Universität Erlangen Nürnberg, Alemania con Magister en Dirección financiera y Psicología Organizacional de la Universidad Adolfo Ibáñez, Chile y Diplomado en Gobierno Corporativo de la Pontificia Universidad Católica de

Chile. Ha sido Directora y asesora de empresas a nivel nacional e internacional, entre las cuales se encuentran Lipigas, SMU, Virutexllko, CodelcoTech.

Esta Administradora votó por Tina Christa Rosenfeld Kreisselmeyer, candidato a director independiente, con el 100% de los votos que representaba.

Este candidato a director cumple los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

El candidato fue elegido por la junta como director con carácter de Independiente.

c) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone mantener la remuneración del directorio esto es, una remuneración mensual de UF 150.- para cada Director, la suma mensual de UF 250.- para el Vicepresidente del Directorio, y la suma mensual de UF 400.- para el Presidente del Directorio.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores, de Auditoría y Riesgo, de Inversiones, de Personas, de Sostenibilidad y de Cumplimiento y aprobación del presupuesto de gastos para funcionamiento de Comité de Auditoría.

Se propone mantener una remuneración mensual para cada Director integrante del Comité de Directores equivalente a UF 100.- y un presupuesto de gastos para el Comité de UF 4.500.- También se propone una remuneración mensual adicional para los miembros de los siguientes comités, que sólo se pagará por los meses en que el Comité haya sesionado al menos una vez en el mes respectivo:

- Comité de Inversiones: UF 50.-
- Comité de Personas: UF 50.-
- Comité de Auditoría y Riesgo: UF 50.-
- Comité de Sostenibilidad: UF 50.-

- Comité de Cumplimiento: UF 50.-

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores, de Auditoría y Riesgo, de Inversiones, de Personas, de Sostenibilidad y de Cumplimiento y gastos del Comité de Directores.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- e) Información sobre operaciones a que se refiere el Título XVI de la ley N° 18.046.

AFP Cuprum tomó conocimiento de lo informado y lo aprobó.

La junta aprobó.

Dichas operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Compañía durante el Ejercicio 2020 se indican en la Nota N°10 de los Estados Financieros, y tienen todas, el carácter de habituales, corresponden al giro ordinario de la Sociedad y tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

- f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a KPMG como auditores externos del ejercicio 2021.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a KPMG como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que KPMG cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

- g) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.

Se proponen la designación de Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada e ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores de riesgo para el año 2021

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

h) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propone la distribución de un dividendo definitivo de \$11.762.722 miles de CLP (\$2,03769 por acción) con cargo a las utilidades del año 2020 a pagar en abril 2021. Así, al sumar el dividendo eventual repartido en enero del 2021 de \$10.607.976 miles de CLP se alcanza un total de \$22.370.750 miles de CLP, monto equivalente al 75% de las utilidades del ejercicio 2020.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

i) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones.

Se propuso designar a “Diario La Tercera” de Santiago como diario oficial para publicar la próxima citación

AFP Cuprum votó a favor de la designación de periódico.

La junta aprobó la moción.

El periódico permite cumplir con la correcta divulgación de avisos de interés.

Santiago, 22 de abril de 2021

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PLAZA S.A.**

### **1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 1.861.237.981 acciones, que corresponden al 94,96% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó representando a los fondos de pensiones que administra, con 20.575.654 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

### **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de Plaza S.A., correspondiente al ejercicio 2020.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo EY expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2020 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto y Política de Dividendos

Se propuso a la Junta distribuir un dividendo correspondiente al 40% de las utilidades líquidas del ejercicio 2020, lo que corresponde a 4.900.000.000 pesos, o 2,5 pesos por acción. En cuanto a la política de dividendos 2021, se propone que sea al menos el 40% de la utilidad del período, igual a la del año 2020.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución y política de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en el hecho de que el monto es acorde a los flujos generados por la compañía, y no pone en riesgo el plan de inversiones ni calidad crediticia de la compañía. Por otro lado, la propuesta de dividendos se enmarca en la política de reparto aprobada en la junta anterior.

c) Propuesta de Remuneración del Directorio

Se propuso a la Junta una remuneración de UF 120 mensual por Director, el doble para el caso del Presidente. Esta estructura de remuneración corresponde a la del ejercicio 2019, pues en 2020 se hizo una rebaja.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta designar a EY como auditores externos de la compañía para el ejercicio 2021. Representa la mejor opción para la compañía, al ser la oferta más competitiva, y ser la actual auditora de la sociedad permite capitalizar la experiencia del negocio y procesos. Por otra parte, se destaca que se realizó cambio de socio auditor el 2018. Como segunda opción se propone Deloitte.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2021.

La Junta aprobó la moción.



La votación de AFP Cuprum se basó en que cumple con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

e) Propuesta de Designación de Clasificadoras de Riesgo.

Se propuso a la Junta designar a “Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada” y a “Humphreys Chile Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadoras privadas de riesgo para el ejercicio 2021, al tener en cuenta las propuestas económicas de estas firmas y el conocimiento que estas tienen de la sociedad.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de Feller Rate y Humphreys Chile como clasificadoras de riesgo de la compañía para el ejercicio 2021.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

f) Propuesta de Designación de Periódico Oficial de publicaciones sociales

Se propuso a la Junta designar el diario digital La Tercera On Line y al Diario El Mercurio para estos efectos, en atención a los adecuados niveles de distribución y lectoría que ambos presentan a nivel nacional.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar al diario digital La Tercera On Line y al Diario El Mercurio como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora en cuanto a niveles de cobertura y distribución.

g) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores

Se propuso a la Junta una remuneración de los miembros del Comité de Directores de UF 50 mensuales por integrante del comité, el doble para su Presidente, en adición a lo percibido como Directores.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

h) Propuesta de presupuesto anual de gastos del Comité de Directores

Se propuso a la Junta mantener el presupuesto anual de gastos del Comité de Directores el cual consiste en un monto equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de presupuesto anual de gastos del Comité de Directores.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora para compañías de estas características y tamaño.

i) Cuenta de la gestión del Comité de Directores durante el ejercicio 2020.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

j) Cuenta de las operaciones con partes relacionadas a las que se refiere el artículo 147 de la Ley N°18.046, celebradas durante 2020.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

Santiago, 22 de abril de 2021

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COCA-COLA EMBONOR S.A.**

### **1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 478.906.983 acciones (241.433.424 acciones serie A y 237.473.559 acciones serie B), que corresponden al 93,75% de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía (98,78% de la serie A y 89,13% de la serie B). AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 9.806.711 acciones, todas de la serie B.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

### **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2020.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2020 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propone la distribución de un dividendo definitivo de \$ 1.910.963 miles de CLP (\$3,64566 por acción para serie A y \$3,82794 por acción para serie B) con cargo a las utilidades del año 2020 a pagar en abril 2021 y uno de \$ 20.054.460 miles de

CLP (\$38,25910 por acción para Serie A y \$40,17206 por acción para Serie B) como dividendo adicional con cargo a las utilidades del año 2020 a pagar en abril 2021. Sumando ambos dividendos al provisional repartido en octubre 2020 se llega a un PO ratio de 70,4%.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprueba el reparto de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

c) Elección de directorio.

AFP Cuprum votó por Felipe Zegers Vial (candidato independiente de serie B) y como Director Suplente por Andrea Fuschlocher Hofmann.

Felipe Zegers Vial es Ingeniero Comercial de la Universidad de Chile, tiene un Diplomado de Gobierno Corporativo de la Universidad Católica de Chile y un Master in Business and Administration (MBA) de la The University of North Carolina at Chapel Hill, NC – USA. Ha sido Director y asesor de varias empresas, entre las cuales están Coca-Cola Embonor S.A., Vivocorp S.A., Unión Inmobiliaria S.A., Santiago Comercio Exterior Exportaciones S.A., Inversiones Caburga S.A.

Andrea Fuschlocher Hofmann es Ingeniero Comercial de la Universidad de Chile, Coach Ontológico y tiene 30 años de formación en cargos ejecutivos de grandes empresas. Ha sido Director y asesor de diversas empresas públicas y privadas, entre las cuales están EMIN S.A., Empresa Portuaria Iquique -Presidente- (Sistema de Empresas Públicas, SEP), Coca Cola – Embonor (suplente), Tricot S.A.

Estos candidatos a director cumple los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

Los candidatos fueron elegidos por la junta como director con carácter de Independiente.

d) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone un monto mensual bruto de 138 UF por director (25 UF mensual por Director Suplente cuando asiste), y de 724 UF + 0.25% de participación sobre la utilidad neta en el caso del Presidente del Directorio.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- e) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propone una remuneración bruta mensual de 46 UF a cada Director y mantener un presupuestos de gastos para el Comité de 1.700 UF.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría, y de los Comités antes mencionados.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a Ernst & Young como auditores externos del ejercicio 2021.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que EY cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

- g) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.

Se propone mantener a Feller Rate Clasificadores de Riesgo Limitada” e “International Credit Rating Clasificadora de Riesgo Limitada” para el año 2021

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

h) Información sobre operaciones a que se refiere el Título XVI de la ley N° 18.046.

AFP Cuprum tomó conocimiento de lo informado y lo aprobó.

La junta aprobó.

Dichas operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Compañía durante el Ejercicio 2020 se indican en la Nota N°16 de los Estados Financieros, y tienen todas, el carácter de habituales, corresponden al giro ordinario de la Sociedad y tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

Santiago, 22 de abril de 2021

## **JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COCA-COLA EMBONOR S.A.**

### **1. Asistencia**

La JUNTA EXTRAORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 478.906.983 acciones (241.433.424 acciones serie A y 237.473.559 acciones serie B), que corresponden al 93,75% de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía (98,78% de la serie A y 89,13% de la serie B). AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 9.806.711 acciones, todas de la serie B.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

### **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Modificación del Artículo 4° de los estatutos de la Sociedad, referido al objeto social. Se propone aumentar el giro actual para incorporar otro tipo de bebidas y alimentos.

AFP Cuprum vota a favor de la ampliación de giro propuesta.

La junta aprueba la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundamenta en que la empresa podrá gradualmente incorporar otras categorías de bebidas, especialmente bebidas alcohólicas que tienen sinergias importantes con portafolio de bebidas analcohólicas de Coca-Cola.

Santiago, 23 de abril de 2021

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE  
CHILE S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 250.121.618 acciones (141.131.317 acciones serie A y 108.990.301 acciones serie B), que corresponden al 94,32 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía (98,82% de la serie A y 89,08% de la serie B). AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 3.668.788 acciones (todas serie B).

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

**2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2020.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2020 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta de Designación de Auditores Externos.



Se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a PwC como auditores externos del ejercicio 2021.

AFP Cuprum rechazó la propuesta de designar a PwC como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que PwC tiene no cumple con los criterios internos de esta Administradora, al presentarse litigios pendientes.

- c) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.  
propondrá mantener como clasificadoras de riesgo a las entidades Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada e Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada. Respecto a los Inspectores de cuenta, el Directorio propondrá mantener a la Sra. Genoveva del Pilar Cofré Gutierrez y al Sr. Héctor Vera Jiménez.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo y de los Inspectores de Cuenta.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y las Clasificadoras se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

- d) Política de Inversión y Financiamiento.  
Como política de Inversión se propuso que SQM podrá invertir en todo aquello que diga relación a su objeto social. Respecto a la política de financiamiento se propuso un Nivel máximo de endeudamiento (Deuda/Patrimonio): 1.5x. Sólo se puede exceder el límite con autorización expresa en la respectiva Junta Extraordinaria de Accionistas a la Administración. También se sometieron a consideración las atribuciones de la administración para convenir con acreedores restricciones al reparto de dividendos y otorgamiento de cauciones, sus atribuciones respecto a contratos de compra/venta de bienes y servicios.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de Política de Inversión y Financiamiento.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que dichas políticas están acorde al negocio y estrategia de la compañía, y son acordes a la situación financiera de la empresa.

e) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propone la distribución de un dividendo definitivo de USD \$ 49.355.564. Sin embargo, la cantidad de USD \$44.986.592 que ya fue repartida como dividendo provisorio durante el año 2020 debe ser deducida de este dividendo definitivo, con lo cual queda un saldo de USD\$ 4.369,06 miles de USD (\$0,0166 por acción) con cargo a las utilidades del año 2020 a pagar en abril 2021.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprueba el reparto de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

f) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone mantener la remuneración del directorio esto es, una remuneración bruta mensual de UF 600 más 0,06% de la utilidad líquida distribuible del año 2021 para cada Director, una remuneración bruta mensual de UF 700 más 0,12% de la utilidad líquida distribuible del año 2021 para el Vicepresidente y una remuneración bruta mensual de UF 800 más 0,12% de la utilidad líquida distribuible del año 2021 para el Presidente del Directorio. También se propone un presupuesto de gastos del Directorio igual a la suma de las remuneraciones de los miembros del Directorio.

AFP Cuprum rechazó de la propuesta de remuneraciones y gastos del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta de remuneración no cumple con los criterios internos de remuneración establecidos por esta Administradora. En particular la propuesta se encuentra muy por sobre rangos de mercado, en consideración a las características de la empresa, el sector que opera y su nivel de generación de utilidades.

g) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento, como también Propuesta de Remuneración del Comité de Salud, Seguridad y Medio Ambiente, y Comité de

Gobierno Corporativo y sus respectivos presupuestos de gastos de funcionamiento.

Se propuso mantener para el año 2021 el actual sistema de remuneración, esto es, una remuneración bruta mensual de UF 200 más 0,02% de la utilidad líquida distribuible del año 2021 para cada uno de los 3 integrantes del Comité de Directores y un presupuesto de gastos del Comité de Directores igual a la suma de las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores más USD 250.000,00.

También se propuso como remuneración del Comité de Salud, Seguridad y Medio Ambiente, y Comité de Gobierno Corporativo una remuneración bruta mensual de UF 100 para cada uno de los 3 directores integrantes de cada Comité y un presupuesto de gastos del Comité de Salud, Seguridad y Medio Ambiente, y del Comité de Gobierno Corporativo igual a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros de cada uno de dichos comités.

AFP Cuprum rechazó de la propuesta de remuneraciones y gastos del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta de remuneración no cumple con los criterios internos de remuneración establecidos por esta Administradora. En particular la propuesta se encuentra muy por sobre rangos de mercado, en consideración a las características de la empresa, el sector que opera y su nivel de generación de utilidades.

h) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones

Se propuso designar a “ellibero.cl” de Santiago como diario oficial para publicar la próxima citación

AFP Cuprum votó a favor de la designación de periódico.

La junta aprobó la moción.

El periódico permite cumplir con la correcta divulgación de avisos de interés.

Santiago, 23 de abril de 2021

## **JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AESGENER S.A.**

### **1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 8.810.319.054 acciones, que corresponden al 85,1% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 58.087.463 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

### **2. Desarrollo de la Junta**

- a) El Directorio propuso a la Junta distribuir un dividendo eventual por un monto de US\$ 47.705.038, equivalente a US\$ 0,0046083.- por acción con cargo a las utilidades retenidas. La compañía tuvo pérdidas el año pasado por US\$ 250 millones aproximadamente, y esto principalmente porque registró pérdidas por deterioro de propiedades, plantas y equipos por US\$ 819 mm producto del término anticipado de contratos con Minera Escondida y Spence de la filial Angamos (durante agosto 2020) y producto de la intención de la compañía de acelerar el retiro de Ventanas 1 y Ventanas 2, lo cual es no recurrente y no implica flujo de caja.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución del dividendo eventual con cargo a las utilidades retenidas.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la compañía mantiene un holgado perfil de vencimientos de deuda, adecuados niveles de apalancamiento y caja, y suficientes recursos para poder llevar a cabo sus planes de inversión por tanto el dividendo no pone en riesgo su situación financiera ni crediticia y permite capturar los beneficios para el accionista de la generación de flujos de caja del período.

- b) Modificar el actual Artículo Primero de los estatutos sociales, relativo al nombre de la Sociedad, con el objeto de que éste pase a ser AES Andes S.A.  
La empresa en su búsqueda transformacional hacia una compañía líder renovable de Sudamérica busca reflejar de forma más clara su cambio de estrategia.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de cambio de estatutos sociales relativo al nombre de la Sociedad.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el cambio de nombre propuesto para la Sociedad va en línea con su estrategia, giro social, y actual perfil de operaciones las cuales contemplan activos de generación y transmisión eléctrica en Chile, Colombia, y Argentina.

Santiago, 23 de abril de 2021

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PARQUE ARAUCO S.A.**

### **1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 863.190.125 acciones, que corresponden al 95,3% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 24.414.735 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

### **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de Parque Arauco, correspondiente al ejercicio 2020.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo Deloitte expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2020 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

b) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta la designación de KPMG como auditores externos de la compañía para el ejercicio 2021, al ser una oferta más competitiva y por la experiencia que tienen de la compañía y sector, realizándose un proceso de licitación al respecto junto con Deloitte, BDO, y Grant Thornton. En segunda prioridad se propone a Deloitte con cambio de socio.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a KPMG como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2021.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que KPMG cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

c) Propuesta de Designación de Clasificadoras de Riesgo.

Se propuso a la Junta designar a lo menos dos cualesquiera de las firmas “Feller – Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.”, “Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.”, “Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada” e “ICR Clasificadora de Riesgo Ltda.”

AFP Cuprum votó a favor de la designación de a lo menos dos cualesquiera de estas firmas como clasificadoras de riesgo de la compañía para el ejercicio 2021.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que dichas agencias clasificadoras cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

d) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos, e informe de actividades y gastos del Comité de Directores del ejercicio 2020.

Se propuso a la Junta mantener la remuneración del Comité de Directores en UF 65 mensual por miembro, y un presupuesto anual de gastos que resulte mayor entre la remuneración total anual de este Comité o la suma de diez millones de pesos.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos, y tomó conocimiento sobre sus actividades y gastos del ejercicio 2020.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Propuesta de Designación de Periódico Oficial de publicaciones sociales

El Directorio acordó proponer a la Junta designar el Diario Financiero para la publicación de las comunicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario Financiero como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a su nivel de cobertura y distribución.

f) Propuesta Reparto y Política Dividendos

El Directorio, en consideración a que la Sociedad no obtuvo utilidades líquidas distribuibles durante el ejercicio 2020 deja constancia que no hay utilidades sobre las cuales repartir el dividendo mínimo obligatorio. La compañía tuvo pérdida líquida de \$-28.468.822.000 pesos, una vez descontada la revalorización de activos.

Por último, en relación con la política de distribución de dividendos, el Directorio propuso recomendar a la Junta de Accionistas mantener constante la política de



otorgar dividendos a sus accionistas por un monto no menor al 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de no distribuir dividendos y su política para el ejercicio 2021.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta de no distribuir dividendos se condice con los niveles de generación de utilidades de la compañía durante el ejercicio previo, y cumple con el objetivo de resguardar su calidad crediticia en un contexto donde el apalancamiento de la compañía se ha elevado a niveles de 13 veces Deuda neta sobre EBITDA. La política de dividendos de no menor a 30% es acorde al contexto actual de flujos y balance de la compañía.

g) Propuesta de Remuneración del Directorio, y su informe de gastos del ejercicio 2020.

Se propuso a la Junta mantener la remuneración de los Directores en UF 125 mensual y UF 250 mensual para el caso del Presidente. No se incurrió en gastos del Directorio distintos a la dieta en el ejercicio 2020.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio, y tomó conocimiento sobre sus gastos del ejercicio 2020.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

h) Elección de Directorio

AFP Cuprum votó por Ana Holuigue Barro y Ana María Orellana Johnson, candidatas a Directores Independientes de la Sociedad.

La Junta apoyó la elección de Ana Holuigue Barros y Ana María Orellana Johnson como integrantes del Directorio como resultado de la votación.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estas candidatas a Directores Independientes cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

#### Ana Holuigue Barros

- Profesión: Economista y Magíster en Economía, Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Directora de Parque Arauco, Directora de ENAP, Directora de TVN, Miembro Consejo Directivo Grupo Prisma, Presidenta de Un Techo para Chile, Directora de Comunidad Mujer, Directora de Corpbanca, Vicepresidenta de Empresa Ferrocarriles del Estado, Directora de Unimarc, Gerente Corporativo de Telefónica, entre otros.
- Resultado de la votación: AFP Cuprum votó por ella con 12.207.368 acciones con derecho a voto. La candidata fue elegida Director Independiente.

#### Ana María Orellana Johnson

- Profesión: Ingeniero Comercial, Universidad Católica de Chile. MBA The Wharton School of Business, University of Pennsylvania.
- Últimos cargos desempeñados: Directora de Enjoy S.A., Directora de la Empresa Portuaria de Valparaíso, fue representante en Chile de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre otros.
- Resultado de la votación: AFP Cuprum votó por ella con 12.207.367 acciones con derecho a voto. La candidata fue elegida Director Independiente.

Se da cuenta de las principales operaciones con partes relacionadas de la Sociedad, las cuales son trimestralmente informadas en los Estados Financieros. Sin perjuicio de lo anterior, se informó que se trata de operaciones que no requirieron un pronunciamiento especial del Directorio, conforme a lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Ley N° 18.046 y la Política General de Habitualidad de la Sociedad.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia

Santiago, 23 de abril de 2021

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CENCOSUD S.A.**

### **1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 2.562.533.056 acciones, que corresponden al 89,76% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 103.024.019 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

### **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de Cencosud, correspondiente al ejercicio 2020.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo PWC expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2020 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

b) Propuesta Reparto Dividendos

Se propuso a la Junta repartir un dividendo total y definitivo correspondiente a \$28 pesos por acción a cargo de las utilidades líquidas de 2020.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto a repartir es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

c) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta renovar a PWC, con los siguientes argumentos:

- i. Buen nivel de servicios;
- ii. Conocimiento de la Compañía y la industria;
- iii. Presenta adecuados niveles de independencia y rotación en que se destaca su política de rotación de equipos en línea con los estándares globales cada 5 años;
- iv. Es actualmente la firma con estándares más rigurosos de control de calidad de sus trabajos.

AFP Cuprum votó en contra de la propuesta de designar a PWC como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2021.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que PWC no cumple con los criterios internos de esta Administradora, al presentarse litigios pendientes con dicha empresa auditora relacionado a presuntas negligencias.

d) Propuesta de Designación de Clasificadoras de Riesgo.

Se propuso a la Junta mantener como Clasificadoras de Riesgo para el periodo 2020 a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de Feller-Rate y Humphreys como clasificadoras de riesgo de la compañía para el ejercicio 2021.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que dichas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

e) Propuesta de Remuneración del Directorio

Se propuso mantener remuneración del año anterior. La cual consta de UF 330 mensuales por Director, el doble para el Presidente, lo que equivale a una remuneración total de UF 39.600, dentro de los rangos internos de los criterios de esta Administradora. Se propone mantener la remuneración del Comité de Directores en UF 110 mensual por miembro, con un presupuesto total de gastos de UF 2.500.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

f) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos

Se propuso a la Junta mantener la remuneración del Comité de Directores en UF 110 mensual por miembro, con un presupuesto anual total de gastos de UF 2.500.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una

compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

g) Propuesta de Designación de Periódico Oficial de publicaciones sociales

El Directorio acordó proponer a la Junta designar el Diario El Mercurio de Santiago para la publicación de las comunicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario El Mercurio de Santiago como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales.

h) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia

i) Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia

j) Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia

k) Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla

La Junta aprobó la moción

La votación de AFP Cuprum se basó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta.

Santiago, 23 de abril de 2021

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CENCOSUD SHOPPING S.A.**

### **1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 1.663.479.888 acciones, que corresponden al 97,52 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 71.016.218 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

### **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la empresa, correspondiente al ejercicio 2020.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2020 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

b) Propuesta Reparto Dividendos.

La propuesta de reparto es de \$12,3 pesos por acción, correspondiente a M\$ 20.981.722 pesos, levemente superior al 30% de la utilidad líquida distribuible.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprueba el reparto de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta corresponde levemente al mínimo legal, es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

c) Elección de Directorio.

AFP Cuprum votó por Victoria Vásquez y Rafael Fernández, candidatos a directores independientes.

- i) Victoria Vásquez Garcia es Ingeniero Comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Dentro de sus últimos cargos desempeñados se encuentran ser Directora de Cencosud Shopping, Directora de CMP, Directora de PVSA, Miembro del consejo directivo de Inacap, Directora Titular en IST y Gerente Corporativo de Control de Gestión en SAMM.
- ii) Rafael Fernández Morandé es Ingeniero Civil Industrial de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Dentro de sus últimos cargos desempeñados se encuentran ser Director y miembro del comité de Directores de Cencosud Shopping, Empresas CMPC y Australis Foods, también fue Gerente General de Corporación de Capacitación y Empleo SOFOFA.

AFP Cuprum votó con el 100% de los votos que representaba, la mitad por cada uno.

Estos candidatos a director cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.



Ambos candidatos fueron elegidos por la junta como director con carácter de Independiente.

d) Propuesta de Remuneración del Directorio.

El directorio propone una remuneración de 120 UF mensuales para cada director, con el doble para el Presidente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

El directorio propone aumentar la remuneración a los directores. La remuneración anterior era de 10 UF para cada director, correspondiendo el doble para el Presidente y la nueva propuesta es de 40 UF para cada director, con el doble para el Presidente. El presupuesto de gastos de funcionamiento se mantiene en 2.500 UF anuales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propone designar a PricewaterhouseCoppers (“PWC”) como auditor para el año 2021.

AFP Cuprum votó en contra de la propuesta de designar a PWC como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

La decisión se fundó en este no que cumple con los criterios internos de esta Administradora, al presentarse litigios pendientes.

- g) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.  
El directorio propone mantener a las clasificadoras Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitad ay Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

- h) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones  
El directorio propone mantener “El Mercurio” de Santiago.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de periódico.

La junta aprobó la moción.

El periódico permite cumplir con la correcta divulgación de avisos de interés.

Santiago, 23 de abril de 2021

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AES GENER S.A.**

### **1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 8.810.319.054 acciones, que corresponden al 85,1% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó representando a los fondos de pensiones que administra, con 58.087.463 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

### **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2020.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2020 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

b) Propuesta Reparto Dividendos.

La compañía tuvo pérdidas el ejercicio anterior en torno a USD 250 mm, por tanto, no corresponde distribuir dividendos. Y no corresponde votar sobre reparto de dividendos.

c) Propuesta de Política de Dividendos 2021.

El Directorio propone que se distribuya el 100% de las utilidades netas recurrentes que se generen durante el año 2021, sujeta a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados de las proyecciones de caja y mantenimiento eficiente de sus operaciones para el periodo posterior.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de política de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta de reparto de dividendos permite materializar los beneficios para el accionista, y la política está sujeta a los resultados que realmente se obtengan tomando en cuenta la situación financiera y correcta operación para los ejercicios posteriores, sin poner en riesgo la calidad crediticia ni inversiones en la transformación de su matriz de generación eléctrica.

d) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría, y su Presupuesto Anual de Gastos de funcionamiento.

Se propuso a la Junta mantener las remuneraciones, esto es 300 UF mensuales para los miembros del Comité de Directores, dejando constancia que los directores no son remunerados. Se propone mantener su presupuesto anual de gastos en USD 25.000.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas, siendo además la misma remuneración real del ejercicio anterior.

e) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

El Comité de Directores y el Directorio acordaron, por la unanimidad de sus miembros asistentes en las respectivas sesiones, proponer a la Junta a E&Y como auditor externo para el año 2021.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a E&Y como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que EY cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

f) Propuesta de Clasificadoras Privadas de Riesgo.

Se propuso a la Junta designar a Fitch Ratings y Feller Rate como clasificadores privados de riesgo nacional y a las firmas Standard & Poor's, Fitch Ratings y Moody's como clasificadores privados de riesgo internacional para el ejercicio 2021.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo de la Sociedad.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que dichas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

g) Propuesta de Designación de Periódico Oficial de publicaciones sociales

El Directorio acordó proponer a la Junta designar el Diario El Pulso para la publicación de las comunicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario El Pulso como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a su nivel de cobertura y distribución.

- h) Información sobre las actividades del Comité de Directores y los gastos en que haya incurrido

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

- i) Información sobre las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el artículo 147 de la Ley N° 18.046.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

Santiago, 23 de abril de 2021

## **JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CENCOSUD**

### **1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 2.568.718.774 acciones, que corresponden al 89,98% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 103.024.019 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de asistencia presencial, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento. La compañía no puso a disposición de la Junta la alternativa de asistencia remota.

### **2. Desarrollo de la Junta**

- l) Programa de recompra de Acciones

Se propone acordar que el monto o porcentaje máximo de acciones de propia emisión a ser adquiridas por la Compañía en virtud del programa de adquisición de acciones de propia emisión antes aprobado, sea hasta por el monto de las utilidades retenidas de Cencosud S.A., no pudiendo mantener en cartera acciones de su propia emisión representativas de un monto superior al 5% de sus acciones suscritas y pagadas. Acordar que el plazo de duración del programa de adquisición de acciones de propia emisión sea de 5 años contados desde la presente fecha y que su objetivo sea que la Compañía pueda realizar inversiones en sus propias acciones, pudiendo obtenerse eventuales beneficios sociales.

Cuprum aprueba la propuesta, en consideración de que la compañía posee el balance suficiente y una holgada amortización de deuda en los próximos 4 años.

El punto fue aprobado por la junta.

Santiago, 26 de abril de 2021

### **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SIGDO KOPPERS S.A.**

#### **1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 1.021.533.130 acciones, que corresponden al 95,03 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 19.672.052 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

#### **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2020.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2020 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Durante el 2020, SK tuvo una utilidad neta de US\$73.282.467, se propone distribuir de la siguiente forma;

- i. US\$11.507.875 a cubrir dividendos provisorios pagados en junio, septiembre y diciembre 2020.
- ii. US\$23.300.625 a pago de dividendo definitivo 2020.
- iii. US\$38.473.967 a ganancias acumuladas

El dividendo a repartir sería de US\$ 0,021675 por acción, y el monto total repartido en dividendos, representaría el 47,5% de la utilidad neta del ejercicio.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprueba el reparto de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó dado que los flujos de la compañía permiten hacer frente a sus compromisos financieros y no ponen en riesgo su posición financiera.

- c) Propuesta política de dividendos.

La política de dividendos actual es repartir un 30% de las utilidades líquidas distribuibles y en la medida de lo posible el directorio estaría proponiendo mayores utilidades.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de política de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.



La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

d) Elección de directorio.

AFP Cuprum votó por Silvio Rostagno Hayes como candidato a director independiente.

Silvio Rostagno es Ingeniero Civil de Industrias de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Master of Science de Standford University. Dentro de sus últimos cargos desempeñados se encuentran ser Director de The Grange School, Sociedad Punta del Cobre, Sigdo Koppers SA, Vina Odjfell, Drake Enterprises AG y CIAL Alimentos, y anteriormente fue Gerente General de Santa Risa y de DyS Comercial.

AFP Cuprum votó con el 100% de los votos que representaba.

Este candidato a director cumple los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

El candidato fue elegido por la junta como director con carácter de Independiente.

e) Propuesta de Remuneración del Directorio.

El directorio propone una remuneración de 165UF mensuales para cada director, correspondiendo 1,5 veces al Vicepresidente y dos veces al Presidente. Estas se pagarán por mes o fracción de éste, cualquiera que sea el número de sesiones que se realicen, asistan o no a éstas. Adicionalmente, pagar una participación total anual al directorio del 0,8% sobre la utilidad después de impuestos del año 2021, correspondiente 1 parte a cada director, 1,5 al Vicepresidente y 2 partes al Presidente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- f) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

El directorio propuso una remuneración fija de 55 UF mensuales, adicional a la remuneración como directores, más un tercio de lo que le corresponda a cada director por concepto de participación sobre la utilidad.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- g) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

El directorio recomendó mantener a Deloitte como primera opción y a EY como segunda opción.

AFP Cuprum votó en contra de la propuesta de designar a Deloitte como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que Deloitte cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

- h) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.

El directorio propuso mantener a Fitch Clasificadores de Riesgo e ICR o International Credit Rating Clasificadora de Riesgo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

Santiago, 27 de abril de 2021

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ENGIE ENERGÍA CHILE S.A.**

### **1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 904.865.415 acciones, que corresponden al 85,91 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 20.253.647 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

## **2. Desarrollo de la Junta**

- h) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la empresa, correspondiente al ejercicio 2020.

AFP Cuprum votó a favor de la materia.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados y el Informe de los Auditores Externos de la empresa no presentan razones para rechazar y se encuentran aprobados por los auditores externos sin reparos al respecto.

- i) Reparto y Política de Dividendos.

Se propuso a la Junta repartir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo a las utilidades del ejercicio 2020, la cantidad de US\$ 51.055.643,26, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de US\$ 0,0484716314 por acción, que se pagaría el día 20 de mayo de 2021 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a dicha fecha, en su equivalente en pesos según el tipo de cambio del dólar observado que se publique en el Diario Oficial el día 17 mayo de 2021, con lo cual se completaría una distribución del 72% de las utilidades líquidas del ejercicio 2020, lo que corresponde a un 65% de las utilidades recurrentes del señalado ejercicio. Adicionalmente, se propone mantener una política de dividendos de al menos un 30% de las utilidades del ejercicio previo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución y política de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el monto a repartir y política de dividendos es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía, ni tampoco su plan de inversiones.

- j) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso a la Junta que se mantenga el actual sistema de remuneración del Directorio, esto es, que cada uno de los directores titulares perciba una remuneración por el desempeño de sus funciones ascendente al equivalente de 160 UF en cada mes calendario, y que el Presidente perciba una remuneración ascendente al equivalente a 320 UF en cada mes calendario, en la medida que asistan a la sesión ordinaria del mes respectivo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del directorio.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas, siendo además la misma remuneración real del ejercicio anterior.

- k) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Presupuesto Anual de Gastos.

Se propuso a la Junta mantener el actual sistema de remuneración de los integrantes del Comité de Directores y el presupuesto del Comité. El Secretario expone que, de esta forma, se propone que cada uno de los directores integrantes del Comité de Directores perciba una remuneración por el desempeño de sus funciones en dicho Comité ascendente al equivalente de 55 UF en cada mes calendario, y que el Comité cuente con un presupuesto anual de 5.000 UF.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Presupuesto.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas, siendo además la misma remuneración real del ejercicio anterior.

- l) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

El Comité de Directores y Auditoría recomendó designar por el año 2021 a EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, luego de hacer una licitación donde participó además Deloitte, y PWC. Los fundamentos del Directorio para proponer como primera preferencia el nombramiento de EY como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2021, radican en las siguientes razones:

- i. Que EY presentó la propuesta económica más conveniente.
- ii. Que EY comenzó a prestar servicios de auditoría externa a la Sociedad recién en 2019, luego de varios años de servicios de Deloitte, por lo que, por razones de buen gobierno corporativo, resulta recomendable mantener a EY como firma de auditores externos.
- iii. Que, adicionalmente, EY ha mostrado contar con un equipo de trabajo que conoce los procesos de negocio de la Compañía.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta del Comité de Directores.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que EY cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF, y es auditor de la compañía sólo desde 2019.

m) Designación de Clasificadores de Riesgo.

Se propuso a la Junta mantener para los servicios de clasificación continua de los títulos accionarios de la Sociedad a las firmas “Feller Rate Clasificadora de Riesgo” y a “Fitch Chile Clasificadora de Riesgo”.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que tanto Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada como Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada cumplen con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

n) Propuesta de Designación de Periódico Oficial de publicaciones sociales

El Directorio acordó proponer a la Junta designar el diario electrónico [www.lanacion.cl](http://www.lanacion.cl) para la publicación de las comunicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el diario electrónico [www.lanacion.cl](http://www.lanacion.cl) como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a su nivel de cobertura y distribución.

- o) Información sobre las actividades del Comité de Directores y los gastos en que haya incurrido

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

- p) Información sobre las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el artículo 147 de la Ley N° 18.046.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

Santiago, 27 de abril de 2021

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMPRESA NACIONAL DE  
TELECOMUNICACIONES S.A.**

## **1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 241.660.590 acciones, que corresponden al 80,02 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 7.401.499 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

## **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2020.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2020 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propuso a la Junta mantener la política vigente, repartiendo hasta el 50% de las utilidades del ejercicio. Lo anterior corresponde a \$139 pesos por acción.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos y la política de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el monto propuesto a repartir es acorde a los flujos generados por la compañía y, a pesar de que es levemente por sobre el dividendo mínimo legal, no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

- c) Propuesta de Remuneración del Directorio.

La proposición supone mantener la remuneración vigente de 2020:



- i. Remuneración mensual fija para directores de 50 UTM más 25 UTM por cada sesión que asistan, con un máximo de una sesión remunerada al mes; recibiendo el Vicepresidente 1.5 veces y el Presidente 2 veces el monto indicado.
- ii. Tope de remuneración mensual entre Entel, Filiales y Coligadas no podrá exceder de 80 UTM por Director, 120 UTM en caso del Vicepresidente y 160 UTM para el Presidente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- d) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propuso a la Junta una remuneración para el Comité de Directores de UTM 25 para cada uno de los miembros del Comité de Directores y un presupuesto de gastos de UTM 900 para el ejercicio 2021.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- e) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a EY como auditores externos para el ejercicio 2021.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que EY cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

- f) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.  
Se propuso a la Junta la designación de Fitch Ratings e ICR (International Credit Rating Clasificadora de Riesgo Limitada) como clasificadores de riesgo de la Sociedad para el ejercicio 2021.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que estas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

Santiago, 27 de abril de 2021

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FALABELLA S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 2.369.428.696 acciones, que corresponden al 94,71% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 24.254.672 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

## **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2020.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2020 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propone que de las Utilidades 2020, se pague un dividendo único, definitivo y final con cargo a las mismas, de \$5 por acción, ascendente a una distribución del 40,65% de las Utilidades 2020.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprueba el reparto de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó dado que los flujos de la compañía permiten hacer frente a sus compromisos financieros y no ponen en riesgo su posición financiera.

- c) Destino de las utilidades no distribuidas

El directorio propone que el saldo restante de las Utilidades 2020 que no sea distribuida a los accionistas de la Sociedad sea destinada a incrementar el fondo de utilidades acumuladas de la misma

AFP Cuprum aprueba la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprueba el reparto de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó dado que permite mejorar su balance de tal manera de continuar sus planes de crecimiento.

d) Política de dividendos para el ejercicio 2021.

El directorio propone mantener la política de dividendos vigente de la Sociedad, consistente en repartir a través de dividendos, a lo menos, el 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de política de dividendos.

La Junta aprueba la política de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

e) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone:

- i. Una dieta mensual fija por el equivalente en pesos a 55 unidades de fomento (en adelante, "UF") brutas por cada mes o fracción de mes durante el tiempo en que esté en ejercicio del cargo el director correspondiente a partir de la celebración de la Junta Ordinaria; y que en el caso del presidente sea por el equivalente en pesos a 615 UF por cada mes o fracción de mes durante el tiempo en que ejerza el cargo a partir de su elección; más,
- ii. Que, en adición a las dietas mensuales fijas descritas, los directores reciban asimismo una dieta anual variable por el monto en pesos que fuere equivalente al 0,35% de las utilidades líquidas distribuibles del Ejercicio 2021, dieta variable que:
  - Sería pagadera por partes iguales entre todos los directores, con excepción del presidente, a quien correspondería el doble de lo que corresponda a cada director;
  - Sería pagadera en forma inmediata tras la celebración de la junta de accionistas que apruebe el resultado del Ejercicio 2021; y,

- Sería pagadera de manera prorrateada a aquellos directores que no hubieren ejercido el cargo durante la totalidad del Período 2021/2022.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de remuneración al directorio.

La Junta aprueba la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Siguiendo la propuesta del Comité de Directores, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria que se designe como auditores externos de la Sociedad y sus filiales para el ejercicio 2021, en primer lugar, a EY; y, en, segundo lugar, a Deloitte Auditores y Consultores Limitada, por las siguientes razones:

- i. la calidad del equipo profesional a cargo de la auditoría de la Sociedad;
- ii. la experiencia de trabajo en el pasado de la Sociedad con EY;
- iii. la presencia internacional de EY en los países donde operan la Sociedad y sus filiales;
- iv. la propuesta económica recibida de EY para los servicios de auditoría; y,
- v. la reciente incorporación de nuevos países y negocios que necesitan correcto asentamiento en el proceso de auditoría.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que EY cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

g) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.

Siguiendo la propuesta del Comité de Directores, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria:

- i. la mantención de Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores de riesgo para las acciones, bonos y efectos de comercio emitidos en Chile por la Sociedad; y

- ii. la mantención de las clasificadoras Standard & Poor's y Fitch Ratings para la clasificación de valores emitidos en el exterior

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

- h) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propone:

- i. Una dieta mensual fija por el equivalente en pesos a un tercio de la remuneración mensual fija establecida para un director de la Sociedad, por cada sesión del Comité de Directores a la que asista el respectivo miembro, y que en el caso del presidente del Comité de Directores se adicione una remuneración mensual fija por el equivalente en pesos a 160 UF brutas por cada mes o fracción de mes durante el tiempo en que ejerza el cargo a partir de su elección; más,
- ii. En adición a las dietas mensuales fijas descritas en el punto anterior, que los miembros del Comité de Directores reciban asimismo una remuneración anual variable por el monto en pesos que sea equivalente a un tercio de la remuneración anual variable prevista para los directores de la Sociedad; y,
- iii. Que todos los montos anteriores sean en adición a aquellos que a los miembros del Comité de Directores les corresponda percibir en su carácter de directores de la Sociedad.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de remuneración al comité de directores.

La Junta aprueba la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- i) Presupuesto para gastos del comité de directores.

Se propone que dicho presupuesto sea por un monto equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité de Directores.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de presupuesto para gastos para el comité de directores.

La Junta aprueba la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

j) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones

Se propone que dichas publicaciones se efectúen en el diario electrónico <http://www.latercera.com>

AFP Cuprum votó a favor de la designación de periódico.

La junta aprobó la moción.

El periódico permite cumplir con la correcta divulgación de avisos de interés.

Santiago, 28 de abril de 2021

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE RIPLEY CORP S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 1.495.764.760 acciones, que corresponden al 77,26 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 22.207.590 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

## **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2020.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2020 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propone no distribuir dividendos dado que no hubo utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2020

AFP Cuprum aprueba la propuesta de no repartir dividendos.

La Junta aprueba la moción.

- c) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a PwC como auditores externos del ejercicio 2021.

AFP Cuprum rechazó la propuesta de designar a PwC como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que PwC tiene no cumple con los criterios internos de esta Administradora, al presentarse litigios pendientes.



d) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.

propondrá mantener como clasificadoras de riesgo a las entidades Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada y a Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores de riesgo para el año 2021

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

e) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso mantener para el año 2021 el actual sistema de remuneración de Directores, esto es, un monto mensual bruto de 100 UF por director, y de 150 UF en el caso del Presidente del Directorio

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

f) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propuso mantener la remuneración bruta mensual de 35 UF para cada Director integrante del Comité y mantener un presupuestos de gastos para el Comité de 1.300 UF.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

Santiago, 28 de Abril de 2021

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ENEL CHILE S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 64.474.384.606 acciones, que corresponden al 93,22 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra con 1.807.090.602 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

## **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas de Enel Chile, correspondiente al ejercicio 2020.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo KPMG expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2020 en todos sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos

En atención a los resultados del ejercicio 2020 y, especialmente, el efecto derivado del deterioro de activo fijo seguido por la filial Enel Generación Chile S.A., el resultado neto atribuible a los accionistas de Enel Chile alcanzó una pérdida. En consecuencia, no corresponde distribuir dividendo con cargo al ejercicio 2020, por no existir utilidades. Se propuso a la Junta la distribución de un dividendo eventual con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores de \$212.853.280.818 equivalente a \$3,07740170070991 por acción, a pagarse en mayo de 2021. Este dividendo corresponde al 50% de las utilidades del ejercicio 2020 aislando el efecto del deterioro contable de activo fijo carboneras, el cual no es flujo de caja y no es recurrente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía, ni su plan de inversiones.

c) Elección de Directorio

Como consecuencia del término del plazo de tres años desde la última elección de Directorio, corresponde la renovación total de dicho órgano social en la Junta Ordinaria de Accionistas.

AFP Cuprum votó por Luis Gonzalo Palacios Vásquez, candidato a Director Independiente de la Sociedad, según lo instruido en sesión de Directorio de la Administradora.

La Junta apoyó la elección de Luis Gonzalo Palacios Vásquez como integrante del Directorio como resultado de la votación.

La votación de AFP Cuprum se basó en que este candidato a Director Independiente cumple los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

Luis Gonzalo Palacios Vásquez

- o Profesión: Ingeniero Civil Industrial mención Mecánica, Universidad Católica de Chile.
- o Últimos cargos desempeñados: Director Independiente de la distribuidora de gas de Argentina Naturgy Ban S.A., Director de CGE S.A., Gerente Corporativo de Filiales, Estudios y Regulación de CGE S.A., Gerente de Planificación y Desarrollo de Metrogas S.A., integrante de la Comisión Nacional de Energía desde su creación en 1978 hasta 1989, entre otros.
- o Resultado de la votación: AFP Cuprum votó por él con 1.807.090.602 acciones con derecho a voto. El candidato fue elegido Director Independiente.

d) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso a la Junta la misma estructura de remuneración del ejercicio anterior para el Directorio. Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera: UF 216 en carácter de retribución fija mensual a todo evento y UF 79,2 en carácter de dieta por asistencia a sesión, todo con un máximo de 16 sesiones en total, sean ordinarias o extraordinarias, dentro del ejercicio correspondiente. De

conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, la remuneración del Presidente del Directorio será el doble de lo que le corresponde a un director.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas, siendo además la misma del ejercicio anterior.

- e) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores, y fijar su presupuesto anual de gastos.

Se propuso a la Junta la misma estructura de remuneración del ejercicio anterior para el Comité de Directores. Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera: UF 72 en carácter de retribución fija mensual a todo evento, y UF 26,4 en carácter de dieta por asistencia a sesión, todo con un máximo de 16 sesiones en total, sean ordinarias o extraordinarias, dentro del ejercicio correspondiente.

Por otra parte, se acordó fijar el presupuesto de gastos y funcionamiento del Comité de Directores de Enel Chile S.A. y sus asesores para el ejercicio 2021, que no incluye las dietas del Comité de Directores, en la cantidad de UF 10.000 anual.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas, siendo además la misma del ejercicio anterior.

- f) Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

- g) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta designar como Auditores Externos para el ejercicio 2021 a alguna de las siguientes firmas, las que se propuso priorizar entre las mismas según el siguiente orden:

- 1° KPMG Auditores Consultores SpA
- 2° Mazars Auditores Consultores SpA
- 3° PKF Chile Auditores Consultores Ltda.
- 4° ARTL Chile Auditores Ltda.

Por su parte, EY, Deloitte, PwC y BDO comunicaron que no pueden participar por temas de independencia.

Los fundamentos considerados relevantes para proponer en primer lugar a KPMG Auditores Consultores SpA como Auditor Externo de Enel Chile S.A. son los siguientes:

- i. la propuesta de KPMG Auditores Consultores SpA es la más competitiva de acuerdo a la evaluación técnica y económica realizada;
- ii. cuenta con una alta cualificación en la calidad de recursos disponibles y experiencia en el sector eléctrico;
- iii. es una de las cuatro firmas de auditoría externa más importante a nivel internacional y nacional; y
- iv. es la empresa auditora externa con mayor nivel de sinergia para Enel Chile S.A., ya que el controlador de Enel Chile S.A., Enel S.p.A., tiene a KPMG Auditores Consultores SpA como su auditor externo principal.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a KPMG como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2021.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que KPMG cumple con los criterios internos de esta Administradora, corresponde a una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF, siendo además auditor de la compañía sólo desde el ejercicio anterior.

- h) Designación de dos Inspectores de Cuenta titulares y dos suplentes, y determinación de sus remuneraciones.

Se propuso a la Junta designar como inspectores de cuenta a Luis Osvaldo Rivera Villagrán y don Rolf Ernst Heller Ihle y como suplentes a don Wenceslao Matamala Castro, y don Abelardo Ernesto Echeverría Reyes. La remuneración

propuesta para los inspectores de cuenta a la Junta es la suma de UF 50, a fin que ésta resuelva en definitiva.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de dichos candidatos como Inspectores de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2021, junto con su remuneración propuesta.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de remuneración de esta Administradora y dichos Inspectores de Cuentas presentan los atributos y experiencia necesaria para desempeñar correctamente sus funciones, así como estar inscritos con certificado de registro de la CMF (RICA) y confirmación de su independencia respecto de la compañía.

i) Propuesta de Designación de Clasificadoras Riesgo.

Se propuso a la Junta designar como agencias clasificadoras a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo, a nivel nacional, y a las firmas Fitch Ratings, Moody's Investor Services y Standard & Poor's International Ratings Services, a nivel internacional, como Clasificadores Privados de Riesgo de Enel Chile S.A. para el ejercicio 2021.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Feller Rate y Fitch, a nivel nacional, y a Fitch, Moody's y S&P, a nivel internacional, como clasificadoras de riesgo de la sociedad para el ejercicio 2021.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que dichas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

j) Aprobación de la Política de Inversiones y de Financiamiento de la Sociedad, a disposición de los accionistas en la Memoria Anual de 2020 y en el sitio web de la compañía.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de Política de Inversiones y de Financiamiento de la Sociedad para el ejercicio 2021.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta se alinea con los criterios internos de esta Administradora, por cuanto sus lineamientos contribuyen al interés social de los accionistas manteniendo la propuesta de creación de valor en el giro social y procurando mantener una adecuada estructura de capital.

- k) Exposición de Política de Dividendos Ejercicio 2021 e Información sobre los Procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.

El Directorio tiene la intención de repartir un dividendo provisorio, con cargo a las utilidades del ejercicio 2021, de hasta un 15% de las utilidades al 30 de septiembre del 2021, según muestren los estados financieros consolidados de Enel Chile S.A. a dicha fecha, a ser pagado en enero de 2022. El Directorio tiene la intención de proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2022, distribuir como dividendo definitivo, un monto equivalente al 50% de las utilidades del ejercicio 2021. El dividendo definitivo corresponderá al que defina la Junta Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2022.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de política de dividendos y procedimiento de distribución.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la política es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía, ni su plan de inversiones.

- l) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

- m) Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

- n) Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.



Se propuso a la Junta facultar a los señores Paolo Pallotti, Giuseppe Turchiarelli y Domingo Valdés Prieto, para que indistintamente uno cualquiera de ellos, formalice y legalice los acuerdos y resoluciones adoptadas en la Junta; para que emitan los hechos esenciales que correspondan a acuerdos de la Junta o sean requeridos por las autoridades públicas pertinentes; y para otorgar las escrituras públicas aclaratorias o complementarias que den cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta.

Santiago, 28 de abril de 2021

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMPRESAS COPEC S.A.**

### **1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 1.193.221.207 acciones, que corresponden al 91,8 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 25.140.117 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

## **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2020.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2020 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

El Directorio propone a la Junta acordar el pago del Dividendo Definitivo Mínimo Obligatorio N°39, de US\$ 0,0485 por acción, pagadero en pesos, moneda nacional, a contar del 13 de mayo próximo.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprueba el reparto de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó dado que los flujos de la compañía permiten hacer frente a sus compromisos financieros y no ponen en riesgo su posición financiera.

- c) Elección de directorio.

AFP Cuprum votó por Marcela Achurra Gonzalez como candidata a director independiente.

Marcela Achurra es Abogada de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Dentro de sus últimos cargos desempeñados se encuentran Socia en Parraguez y

Marín, Gerente Corporativo de Asuntos Legales, Secretaria del Directorio, Comité de Directores y Comité de Auditoría de Compañía Cervecerías Unidas.

AFP Cuprum votó con el 100% de los votos que representaba.

Este candidato a director cumple los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

El candidato fue elegido por la junta como director con carácter de Independiente.

d) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone mantener las remuneraciones por el equivalente a 300 Unidades de Fomento, en el caso del Vicepresidente, una remuneración mensual de 600 Unidades de Fomento y para el caso del Presidente, 900 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

En cuanto al comité de directores, se propone mantener el equivalente a 100 Unidades de Fomento mensuales. En lo que se refiere al presupuesto de gastos de funcionamiento del comité y sus asesores, se propone mantener la cantidad total equivalente a 5.000 Unidades de Fomento para el ejercicio 2021.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.  
Se propone designar a PricewaterhouseCoppers (“PWC”) como auditor para el año 2021.

AFP Cuprum votó en contra de la propuesta de designar a PWC como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

La decisión se fundó en que este no cumple con los criterios internos de esta Administradora, al presentarse litigios pendientes.

- g) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.  
Las actuales son las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada. Se propone mantener dichas firmas como clasificadores de riesgo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

Santiago, 29 de abril de 2021

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE HORTIFRUT S.A.**

## **1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 522.810.577 acciones, que corresponden al 90,56 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 29.732.635 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

## **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2020.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2020 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

El Directorio acordó proponer a la Junta que distribuya, por concepto de dividendo definitivo, el 50% de la utilidad líquida distribuible obtenida por la Compañía durante el Ejercicio 2020, el que asciende a la suma total de US\$27.310.627,58. En consecuencia, se pagaría un dividendo definitivo de US\$0,047305574 por acción con cargo a la utilidad líquida distribuible obtenida durante el Ejercicio 2020.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprueba el reparto de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó dado que los flujos de la compañía permiten hacer frente a sus compromisos financieros y no ponen en riesgo su posición financiera.

Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propondrá como remuneración del Directorio para el Ejercicio 2021 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas:

- i. una dieta por asistencia a sesiones equivalente a 10 Unidades de Fomento para cada Director por cada Sesión a la que asista, salvo la que perciba el Presidente del Directorio, que corresponderá al doble de la que perciba por tal concepto un Director; y
- ii. una remuneración variable, consistente en una participación para el Directorio del 1% en las utilidades líquidas distribuibles de la Sociedad del Ejercicio 2021, la que se distribuirá en partes iguales entre todos los Directores, correspondiéndole al Presidente el doble que a cada uno de los demás Directores. En caso de cambios en la composición del Directorio, esta participación, de corresponder, se pagará en proporción al número de meses que cada Director y, en su caso, el Presidente, haya ejercido su cargo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

c) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propondrá como remuneración de cada integrante del Comité de Directores para el Ejercicio 2021 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas:

- i. un pago fijo equivalente a 50 Unidades de Fomento por cada sesión del Comité a la que asista; y
- ii. una remuneración variable, consistente en una participación adicional de un Director común en la prorrata del 1% en la utilidad fijada para el Directorio; es decir, que los Directores integrantes del Comité percibirán, al igual que el Presidente del Directorio, una participación igual al doble que la de cada uno de los demás Directores, en el 1% de las utilidades líquidas distribuibles de la Sociedad del Ejercicio 2021. En caso de cambios en la composición del Comité de Directores, esta participación, de corresponder, se pagará en proporción al número de meses que cada Director miembro del Comité haya ejercido su cargo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propone designar a E&Y como primera opción y a Deloitte como segunda opción.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a E&Y como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que EY cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

e) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.

El Comité de Directores y luego el Directorio de Hortifrut acordaron recomendar a la Junta Ordinaria de Accionistas mantener a las firmas Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada (“Humphreys”) e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada (“ICR Chile”) para el Ejercicio 2021.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

Santiago, 29 de abril de 2021

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO SANTANDER CHILE S.A.**

### **1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 176.482.385.306 acciones, que corresponden al 93,65 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 1.820.985.731 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

### **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2020.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2020 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propuso a la Junta distribuir un dividendo de \$1,64751729 por acción, correspondiente a un 60% de las utilidades del ejercicio, el que se pagará, de ser aprobado, a contar del día siguiente hábil bancario de la Junta. Asimismo, se propondrá que el 40% restante de las utilidades atribuibles a los tenedores patrimoniales del ejercicio 2020 se destine a incrementar las reservas del Banco.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que los flujos de la compañía permiten hacer frente a sus compromisos financieros y no ponen en riesgo su posición financiera. Al cierre del 2020 el índice de capital regulatorio del Banco alcanzó una cifra históricamente alta de 15,4% con un indicador de capital básico sobre activos ponderados por riesgo de 10,7%.



c) Propuesta de Remuneración del Directorio y Comité de Directores.

Se propuso a la Junta una remuneración mensual de UF 250 para cada director del Banco, por sesión asistida. En el caso del Presidente, esta comisión es doble este monto, mientras que para el Vicepresidente es un 50% mayor que la del resto de los Directores. También se propuso que, si un director participa en uno o más comités, excluyendo el Comité de Auditoría y el Comité Integral de Riesgos, recibirán una remuneración de UF 30 por cada sesión asistida, y el Presidente de cada comité recibirá el doble de dicho monto. Las remuneraciones están limitadas a una sesión mensual por Comité. En relación a los directores que integran el Comité Integral de Riesgo (CIR), cuya frecuencia es 2 veces al mes, la remuneración propuesta es de UF 15 por cada sesión asistida, y para el presidente de este comité el doble del monto mencionado. Para el CIR, estos montos estarán limitados a dos sesiones mensuales. De acuerdo al artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, los miembros del Comité de Directores y Auditoría deben recibir una remuneración adicional no menor a un tercio del honorario que reciben como directores titulares. En cumplimiento con la ley, el honorario del presidente de este comité asciende a 230 UF, mientras que los demás directores que lo integran perciben 115 UF por asistencia a cada sesión, con tope de una sesión mensual. En todos los Comités se pagarán las comentadas remuneraciones mensuales por sesión efectivamente asistida. Aquellos directores que se desempeñan como ejecutivos del Banco en España no reciben remuneración por su participación como integrantes de los comités a los que asisten.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio y Comité de Directores.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Propuesta de presupuesto anual de gastos del Comité de Directores.

Se propuso a la Junta que el presupuesto de funcionamiento de este Comité sea la misma cantidad acordada en la Junta Ordinaria de Accionistas del año recién pasado, equivalente a UF 7.200.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de presupuesto anual de gastos del Comité de Directores.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta designar a PricewaterhouseCoppers (“PWC”) como auditor externo de la Sociedad para el año 2021.

AFP Cuprum votó en contra de la propuesta de designar a PWC como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en este auditor no que cumple con los criterios internos de esta Administradora, y se presenta litigios pendientes.

f) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.

Se propondrá a la Junta continuar con Feller Rate e ICR Chile, por su experiencia en clasificación de bancos en el mercado local.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que estas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

Santiago, 29 de abril de 2021

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**  
**BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY – KKR FONDO DE INVERSIÓN**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia a través de videoconferencia (no existieron asistentes de manera presencial) de 12.169.925 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 2.589.352 cuotas.

**2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Pronunciarse sobre una disminución de capital del Fondo de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.1 del número DOS. del Título X. de su Reglamento Interno, por hasta el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, a fin de restituir a los todos los aportantes la parte proporcional de su inversión en el Fondo, en la forma, condiciones y plazos que se pasan a explicar:
- i. La disminución de capital se efectuaría mediante la disminución del número de cuotas del Fondo que acuerde la Sociedad Administradora, o bien mediante la disminución del valor de cada una de las Cuotas del Fondo, en razón del monto con que cuente en caja.
  - ii. La disminución de capital se materializaría en una o más parcialidades, que se informaría oportunamente por la Sociedad Administradora a los Aportantes mediante los medios establecidos en el Reglamento Interno del Fondo, indicando los Aportantes con derecho a ella, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles bursátiles de anticipación a la fecha de pago y en la medida que la Sociedad Administradora determine que existen excedentes suficientes para cubrir los compromisos y obligaciones del Fondo, junto con las necesidades de caja del Fondo.
  - iii. Se propone que la disminución de capital se materializara hasta el día de la celebración de la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo que se celebre durante el año 2022, fecha en la que a más tardar se debería celebrar una nueva Asamblea Extraordinaria, la cual debería acordar una nueva disminución de capital por hasta el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo.
  - iv. El pago de cada disminución de capital realizada, debería efectuarse en Dólares de los Estados Unidos de América, y se pagaría en efectivo, cheque o transferencia electrónica.
  - v. El valor de la cuota se determinaría tomando el valor cuota del quinto día hábil bursátil anterior a la fecha de pago de la respectiva disminución de capital, determinando dicho valor de conformidad con lo establecido en el artículo 10° del Decreto Supremo de Hacienda n° 129 de 2014.

- vi. Sin perjuicio de lo anterior, se dejó expresa constancia que, en caso de que la disminución de capital correspondiente alcanzare el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, previamente la Sociedad Administradora debería convocar a una Asamblea Extraordinaria que debería acordar la liquidación del Fondo y designar al liquidador, fijándole sus atribuciones, deberes y remuneración. Los términos y el plazo en que se pagaría la citada disminución de capital, así como la liquidación del Fondo, serían los que en definitiva acuerde la Asamblea Extraordinaria de Aportantes convocada por la Sociedad Administradora de acuerdo con lo antes señalado.

Cuprum votó a favor de esta propuesta.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la disminución de capital permitirá al Fondo repartir las distribuciones que reciba a los aportantes, según lo establecido en el Reglamento Interno.

Santiago, 29 de abril 2021

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COLBUN S.A.**

### **1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS contó con la presencia de 16.088.309.325 acciones, que corresponden al 91,74 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 860.703.519 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

### **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe de los Auditores Externos e Inspectores de Cuenta de Colbún, correspondiente al ejercicio 2020.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo EY expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2020 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos

La utilidad líquida distribuible correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 asciende a US\$ 162.893.084,14. De acuerdo a lo anterior, El Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir el 100% de la utilidad líquida distribuible, de la siguiente forma: (a) Con la cantidad de US\$ 81.446.542,07; correspondiente al 50% del dividendo sobre la utilidad líquida distribuible del ejercicio, distribuida en parte mediante el dividendo provisorio N° 55 por la suma de US\$ 81.217.832,68 pagado con fecha 16 de diciembre de 2020 y el saldo de US\$ 228.709,39 a ser pagado en el dividendo N° 56; (b) Con la cantidad de US\$ 81.446.542,07, correspondientes a un dividendo

adicional sobre la Utilidad Líquida Distribuible del ejercicio, cuyo pago se propondrá a la junta ordinaria de accionistas.

Adicionalmente el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas, el pago de un dividendo eventual por la cantidad de US\$ 164.580.623,85, con cargo a utilidades acumuladas de ejercicios anteriores. Con todo, los dividendos acordados proponer a la Junta de Accionistas por el Directorio totalizan la suma de US\$327.473.707,99.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto a repartir como dividendo es acorde a la estructura de balance y flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía, ni su plan de inversiones.

c) Propuesta de Remuneración del Directorio

Se propuso a la Junta remunerar al Directorio con una dieta fija mensual de UF 150 por miembro, el doble para el caso del Presidente. Adicionalmente, una remuneración variable anual igual al 0,75% de las utilidades líquidas distribuibles provenientes del ejercicio en curso, de existir estas, a ser distribuida entre los Directores de la Sociedad por partes iguales, salvo respecto del Presidente, a quien corresponderá el doble que a los demás Directores. A esta remuneración variable se deducirá lo que se hubiera pagado como remuneración fija mensual.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas, siendo además la misma remuneración real del ejercicio anterior.

d) Propuesta de Remuneración Comité de Directores, y su presupuesto anual de gastos.

Se propuso a la Junta remunerar a los integrantes del Comité de Directores con una dieta fija mensual de UF 50 por miembro. Con relación a su presupuesto anual de gastos se propuso que sea de hasta 1.800 UF.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas, siendo además la misma remuneración real del ejercicio anterior.

e) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a EY como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2021, luego de realizar una licitación donde participó además KPMG y PWC. Como variables a ponderar se consideró: (a) Experiencia de equipos de profesionales dedicados; (b) Propuestas de horas de auditoría y distribución entre los diferentes vehículos sujetos a la auditoría; (c) Estructura de honorarios; (d) Experiencia y trayectoria de las firmas; (e) Conocimiento de la Compañía; (f) Estructura local y soporte internacional.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2021.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que EY cumple con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de auditoras autorizadas por la CMF, además de ser auditora de la compañía sólo desde el ejercicio anterior.

f) Propuesta de Designación de Periódico Oficial de publicaciones sociales

Se propuso a la Junta mantener el Diario La Segunda para efectos de realizar las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario La Segunda como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a nivel de cobertura y distribución.

g) Designación de Inspectores de Cuentas y fijar sus remuneraciones

Se propuso a la Junta designar como Inspectores de Cuentas a los señores Juan Pablo Tejerina Olivares y Claudio Reyes Vidal, y a los señores Manuel Escobar Bustamante y Raúl Hernán Tessada Pozo como sus respectivos suplentes.

Adicionalmente, se propuso mantener la actual remuneración de UF 20 que perciben los Inspectores de Cuentas. Los suplentes sólo serán remunerados si por ausencia o impedimento del titular les corresponde ejercer el reemplazo en la suscripción del informe final.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de dichos candidatos como Inspectores de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2021, junto con su remuneración propuesta.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de remuneración de esta Administradora y dichos Inspectores de Cuentas presentan los atributos y experiencia necesaria para desempeñar correctamente sus funciones, así como estar inscritos en el registro de la CMF (RICAÉ) y confirmación de su independencia respecto de la compañía.

h) Elección de Directorio

AFP Cuprum votó por María Emilia Correa Pérez y Marcela Angulo González en partes iguales, candidatas a Directoras Independientes de la Sociedad, según lo instruido en sesión de Directorio de la Administradora.

La Junta apoyó la elección de María Emilia Correa Pérez y Marcela Angulo González como integrantes del Directorio como resultado de la votación.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estas candidatas a Directoras Independientes cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

María Emilia Correa Pérez



- Profesión: Abogado de la Universidad de Los Andes en Bogotá, y Master en Sociología del New School for Social Research.
- Últimos cargos desempeñados: Directora de Colbun S.A., Directora de Corpora, Co-fundadora y Estratega de SISTEMA B, Miembro de la Junta Directiva de Fundación Bancolombia, Miembro de la Junta Directiva de Crepes&Waffles, Gerente de Responsabilidad Social y Ambiental de Masisa S.A., entre otros.
- Resultado de la votación: AFP Cuprum votó por ella con 430.351.760 acciones con derecho a voto. La candidata fue elegida Director Independiente.

Marcela Angulo González

- Profesión: Ingeniero Civil y Doctora en Ciencias Ambientales de la Universidad de Concepción.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Capacidades Tecnológicas de CORFO, Vicepresidenta del Directorio de la empresa sanitaria Econssa, Gerente Corporativo de Sustentabilidad de AngloAmerican, Vicepresidenta de la Comisión de Recursos Hídricos del Consejo Minero, Directora de Espacio Público, Directora Sede Santiago de la Universidad de Concepción, entre otros.
- Resultado de la votación: AFP Cuprum votó por ella con 430.351.759 acciones con derecho a voto. La candidata fue elegida Director Independiente.

- i) Aprobación de la Política de Inversiones y de Financiamiento de la Sociedad, a disposición de los accionistas en la Memoria Anual de 2020 y en el sitio web de la compañía.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de Política de Inversiones y de Financiamiento de la Sociedad.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta está en línea con los criterios internos de esta Administradora, por cuanto sus lineamientos contribuyen al interés social de los accionistas manteniendo la propuesta de creación de valor en el giro social y procurando mantener una adecuada estructura de capital.

- j) Políticas y procedimientos sobre utilidades y dividendos.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- k) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- l) Informe de actividades del Comité de Directores.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia

- m) Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta.

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMPRESAS CMPC S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 2.111.633.185 acciones, que corresponden al 84,61 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 60.424.494 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

**2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2020.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2020 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propone la distribución de un dividendo definitivo de \$3,0 por acción (aproximadamente USD 10 millones) con cargo a las utilidades líquidas distribuibles del año 2020 y uno de \$9,0 por acción (aproximadamente USD 30 millones) como dividendo eventual con cargo a las utilidades acumuladas, a pagar ambos en mayo 2021.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprueba el reparto de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

c) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a KPMG como auditores externos del ejercicio 2021.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a KPMG como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que KPMG cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

d) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.

propondrá mantener como clasificadoras de riesgo a las entidades Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada y a Fitch Ratings Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores de riesgo para el año 2021

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

e) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone como remuneración el máximo entre CLP \$ 5 millones de pesos mensual bruto por Director y el 1.5% de los dividendos provisorios y definitivos con cargo a utilidad del año 2021 a repartir entre todos los Directores, siendo el doble para el Presidente del Directorio.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- f) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propone una remuneración bruta mensual a cada integrante del comité equivalente a 1/3 de la dieta de cada Director y tener un presupuesto de gastos para el Comité de USD 100.000,0.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- g) Informar sobre los acuerdos del Directorio, relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046 e Informar las políticas y procedimientos sobre dividendos.

AFP Cuprum tomó conocimiento de lo informado y lo aprobó.

La junta aprobó.

Dichas operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Compañía durante el Ejercicio 2020 se indican en la Nota N°36 de los Estados Financieros, y tienen todas, el carácter de habituales, corresponden al giro ordinario de la Sociedad y tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

Santiago, 29 de abril de 2021

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ENEL AMÉRICAS S.A.**

### **1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 104.265.217.247 acciones, que corresponden al 97,19% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 1.426.499.375 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

### **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la empresa, correspondiente al ejercicio 2020.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo KPMG expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2020 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos

Se propuso a la Junta la distribución de un dividendo eventual con cargo a las utilidades, repartiendo un monto efectivo a repartir a los accionistas en mayo de 2021 de US\$ 339.606.949 que representa un dividendo de US\$ 0,004463443474599730 por acción.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de política y distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

c) Elección de Directorio

AFP Cuprum votó por Pedro Margozzini Mackenzie.

Pedro Margozzini es Ingeniero Civil de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Coach Profesional The Newfield Group.

Se ha desempeñado como director en: Turismo Chile, FEDETUR, Empresas Transoceánica (Grupo Schiess). Asesor Valle Nevado. Como ejecutivo entre su experiencia se encuentra: 5 años Gerente General Komax, retail con operaciones en Chile, Perú y Uruguay; 16 años Lan Airlines en cargo corporativos de servicios y marketing, post fusión Vicepresidente Senior de Servicio y Canales del Grupo Latam; Gerente General Apple Chile (grupo Quintec), 30 años de experiencia ejecutiva en gestión de servicio, desarrollo de marcas, marketing y ventas, administración y finanzas, operaciones, desarrollo cultural, manejo de recursos humanos y gerenciamiento de empresas en ambientes multinacionales en compañías tales como LAN Airlines, Apple Chile, Komax, Eicosal y Soquimich.

AFP Cuprum votó por la totalidad de sus acciones con derecho a voto por este candidato, dado que cumple con los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes

El candidato no fue electo en calidad de director de la sociedad.

d) Propuesta de Remuneración del Directorio

Se propuso a los accionistas, la aprobación de la siguiente estructura de remuneración para el Directorio de Enel Américas S.A.:

“Pagar una remuneración mensual, parte a todo evento y parte eventual, a cada miembro del Directorio. Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera: 216 U.F. en carácter de retribución fija mensual a todo evento y 79,2 U.F. en carácter de dieta por asistencia a sesión, todo con un máximo de 16 sesiones en total, sean ordinarias o extraordinarias, dentro del ejercicio correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, la remuneración del Presidente del Directorio será el doble de lo que le corresponde a un director.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- e) Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su respectivo presupuesto anual de gastos.

Se propuso a los accionistas aprobar la siguiente estructura de remuneración para el Comité de Directores de Enel Américas S.A.: “Pagar al Comité de Directores una remuneración mensual, parte a todo evento y parte eventual, a cada miembro del Comité de Directores. Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera: 72 UF en carácter de retribución fija mensual a todo evento, y 26,4 UF en carácter de dieta por asistencia a sesión, todo con un máximo de 16 sesiones en total, sean ordinarias o extraordinarias, dentro del ejercicio correspondiente.”

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- f) Designación de una empresa de auditoría externa.

Se propuso a la Junta designar como Auditores Externos para el ejercicio 2021 a alguna de las siguientes firmas, las que se propuso priorizar entre las mismas según el siguiente orden:

- 1° KPMG Auditores Consultores SpA
- 2° Mazars Auditores Consultores SpA
- 3° PKF Chile Auditores Consultores Ltda.
- 4° ARTL Chile Auditores Ltda.

Se propone en primer lugar a KPMG Auditores Consultores SpA como Auditor Externo de Enel Américas.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a KPMG como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2021.



La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que KPMG cumple con los criterios internos de esta Administradora, corresponde a una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

g) Designación Clasificadores Privados de Riesgo.

Se propuso a la Junta designar como agencias clasificadoras a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo, a nivel nacional, y a las firmas Fitch Ratings, Moody's Investor Services y Standard & Poor's International Ratings Services, a nivel internacional, como Clasificadores Privados de Riesgo de Enel America S.A. para el ejercicio 2021.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Feller Rate y Fitch, a nivel nacional, y a Fitch, Moody's y S&P, a nivel internacional, como clasificadoras de riesgo de la sociedad para el ejercicio 2021.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que dichas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

h) Aprobación de la Política de Inversiones y de Financiamiento de la Sociedad, a disposición de los accionistas en la Memoria Anual de 2010 y en el sitio web de la compañía.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de Política de Inversiones y de Financiamiento de la Sociedad.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta se alinea con los criterios internos de esta Administradora, por cuanto sus lineamientos contribuyen al interés social de los accionistas manteniendo la propuesta de creación de valor en el giro social y procurando mantener una adecuada estructura de capital.

i) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia

- j) Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia

- k) Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia

- l) Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla

La Junta aprobó la moción

La votación de AFP Cuprum se basó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta.

Santiago, 29 de abril de 2021

## **ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**

### **BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY – KKR FONDO DE INVERSIÓN**

#### **1. Asistencia**

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia a través de videoconferencia (no existieron asistentes de manera presencial) de 12.169.925 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 2.589.352 cuotas.

#### **2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos.

AFP Cuprum APRUEBA este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y previa aprobación de los auditores externos respectivos, por lo cual no se evidencian razones para rechazar.

- b) Aprobar lo Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonablemente los aspectos competentes a los estados financieros 2020 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por el siguiente candidato:

Patricio Eguiguren Muñoz

- Profesión: Ingeniero Comercial de la Universidad Católica de Chile, MBA de Massachusetts Institute of Technology (MIT) Boston-USA. Diplomado en Gestión de Gobiernos Corporativos en la Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Presidente Ejecutivo de MC Compliance S.A., Presidente de Grupo Clínicas Policenter S.A, Ex-director independiente por cuenta de las AFP en la empresa Envases del Pacífico S.A. (Edelpa), donde presidió el Comité de Directores.

Así, el Comité de Vigilancia quedó conformado por Patricio Eguiguren, Paul Mazoyer y Fernando Díaz

Paul Mazoyer Rabie

- Profesión: Ingeniero Civil, Universidad Diego Portales. MBA Pontificia Universidad Católica de Chile
- Últimos cargos desempeñados: Socio Fundador en DETRAMITE.CL, Inversionista en Proyectos Inmobiliarios. Subgerente de Control de Inversiones AFP Habitat.

Fernando Diaz Hurtado

- Profesión: Ingeniero Comercial con mención en Economía, Licenciado en Ciencias Económicas y Administrativas, Magister en Economía Aplicada con mención en Economía de Empresas, Pontificia Universidad Católica de Chile. Ph.D. in Finance Krannert School of Management, Purdue University.
- Últimos cargos desempeñados: Director Departamento de Dirección y Gestión de Empresas, Profesor Investigador, Facultad de Economía y Empresa, Universidad Diego Portales; Visiting Professor of Finance, Doctoral Program in Business Administration, Coles School of Business, Kennesaw State University; Miembro del Consejo Civil de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

La Asamblea acordó designar a Patricio Eguiguren, Paul Mazoyer y Fernando Díaz como miembros del Comité de Vigilancia con el 91,13% de los votos.

Este candidato a miembro del comité de vigilancia cumple los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 25UF por miembro y por sesión con un tope máximo de 4 sesiones.

La asamblea aprobó finalmente una remuneración para el comité de vigilancia de 25UF por miembro y por sesión con un tope máximo de 4 sesiones con un 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que es un presupuesto prudente para cumplir con aspectos y funciones del comité de vigilancia, y queda dentro del límite de gastos del fondo.

e) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia de 200 UF.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de las cuotas presentes.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que es un presupuesto prudente para cumplir con aspectos y funciones del comité de vigilancia, y queda dentro del límite de gastos del fondo.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Surlatina como los auditores externos con un presupuesto de 130UF.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de las cuotas asistentes.

El voto de AFP Cuprum se basó en que se consideró en que el auditor cuenta con los requisitos y experiencia relevante en el rubro, presupuesto razonable y dentro del límite de gastos.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por C&A y M31 como valorizadores del fondo con un presupuesto de 70UF y 75UF, respectivamente.

La Asamblea acordó designar a Sitka y C&A como consultores independientes del Fondo con el 76,06% de las cuotas asistentes.

Santiago, 30 de abril de 2021

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ALMENDRAL S.A.**

### **1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 16.903.775.020 acciones, que corresponden al 93,82% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 246.925.603 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

### **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2020.

AFP Cuprum aprobó la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa del ejercicio 2020.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo EY expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2020 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto y Política de Dividendos.

Se propone distribuir \$12.792.481.183 (0,71\$/acción) con cargo a las utilidades del ejercicio 2020, equivalente a un 30,19% de éstas. Proponer a los accionistas mantener una política de dividendos que sea compatible con las obligaciones de la Sociedad y sus filiales, con la marcha de la empresa y sus inversiones, no siendo nunca inferior al 30% legal.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución y política de dividendos.

La junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta de reparto y política de dividendos es acorde a la estructura de balance y flujos generados por la

compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía, ni su plan de inversiones.

c) Elección de Directorio

AFP Cuprum votó por Darío José Amenabar Zegers, por la totalidad de las acciones representadas, candidato a Director Independiente de la Sociedad, según lo instruido en sesión de Directorio de la Administradora.

La Junta no apoyó la elección de Darío José Amenabar Zegers como integrante del Directorio como resultado de la votación.

La votación de AFP Cuprum se basó en que este candidato a Director Independiente cumple los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

Darío José Amenabar Zegers

- o Profesión: Ingeniero Civil mención Transportes, Universidad Católica de Chile. MBA The University of Chicago Booth School of Business.
- o Últimos cargos desempeñados: Presidente del Directorio de Energía de Tarapacá SpA, Director Independiente de Ingevec S.A., Director Banco París Gerente de Finanzas de Farmacias Ahumada, Gerente de Finanzas de Enjoy S.A., entre otros.
- o Resultado de la votación: AFP Cuprum votó por él con 246.925.603 acciones con derecho a voto. El candidato no fue elegido Director Independiente.

d) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone mantener la remuneración del directorio. La cual corresponde UTM 35 mensuales para director, considerando el doble para el presidente y un 50% adicional para el vicepresidente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas, siendo además la misma remuneración real del ejercicio anterior.

- e) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propone que remuneración sea equivalente a UTM 12 mensuales adicionales a la remuneración de director, con un presupuesto para gastos de funcionamiento del comité y contratación de asesorías de UTM 300 anual (en 2020 no se incurrió en gastos).

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y presupuesto anual de gastos del Comité de Directores y Auditoría.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas, siendo además la misma remuneración real del ejercicio anterior.

- f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

La compañía recibió las propuestas de KPMG, EY y PWC (Deloitte se excusó por prestar otras consultorías a la filial Entel Chile S.A.). El directorio luego de analizar las distintas propuestas consideró proponer a EY por un nuevo año, presentó la propuesta más económica y habría sido elegida para ser la auditora de la filial ENTEL.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2021.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que EY cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF, y es auditora de la sociedad desde 2017.

- g) Propuesta de Designación de Clasificadoras Privadas de Riesgo.

Se propuso renovar como clasificadores de riesgo a Fitch Ratings y a International Credit Rating para clasificar las acciones de la sociedad y los instrumentos de deuda que ésta emita. Señaló además que ambas clasificadoras también fueron elegidas por la filial ENTEL S.A.



AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

- h) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- i) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones  
Se propuso designar al “Diario Financiero” de Santiago como diario oficial para las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el “Diario Financiero” como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a nivel de cobertura y distribución.

Santiago, 30 de abril de 2021

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE NITRATOS DE CHILE S.A.**

### **1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 135.972.179.816 acciones, que corresponden al 90,26% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 2.476.414.680 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

### **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2020.

AFP Cuprum rechaza la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estos han sido revisados por PriceWaterhouseCoopers, los mismos auditores bajo los cuales se cometieron múltiples irregularidades y que además desde que se cometieron no han cambiado de auditor.

- b) Informar Reparto Dividendos.

Se propone no distribuir dividendos dado que no hubo utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2020

AFP Cuprum aprueba la propuesta de no repartir dividendos.

La Junta aprueba la moción.

- c) Elección de directorio.

Los Candidatos a Directores (se eligen 7 directores) son Rafael Guilisasti Gana, Patricio Contesse Fica, Patricio Phillips Sáenz, Andrés Nieme Balanda, Cristián Leay Morán, Pedro Pablo Bustos Valderrama y Ricardo Moreno Moreno. Fueron todos electos.

AFP Cuprum se abstuvo con el 100% de los votos que representaba en consideración de que los candidatos existentes no cumplen con los requisitos del artículo 155 del DL 3.500 y 50 bis de la Ley 18.046.

d) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone mantener la estructura de remuneración del directorio: UF 75 mensuales fijas para el presidente más UF 75 mensuales por asistencia, para el vicepresidente UF 60 mensuales fijas, más UF 60 mensuales por asistencia y para los directores UF 40 mensuales fijos más la suma de UF 40 mensuales por asistencia.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propone mantener las remuneraciones del Comité de Directores y su presupuesto, esto es UF 27 mensuales y el un presupuesto de UF 1.000 anuales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Como en ejercicios anteriores, la compañía propone la designación de PriceWaterhouseCoopers como auditores externos.

AFP Cuprum votó en contra de la propuesta de designar a PWC como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

La decisión se fundó en este no que cumple con los criterios internos de esta Administradora, al presentarse litigios pendientes.

g) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por el directorio para aprobar operaciones referidas en el Título XVI de la Ley N°18.046, con partes relacionadas

AFP Cuprum tomó conocimiento de lo informado y lo aprobó.

La junta aprobó.

Dichas operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Compañía durante el Ejercicio 2020 se indican en la Nota N°6 de los Estados Financieros, y tienen todas, el carácter de habituales, corresponden al giro ordinario de la Sociedad y tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

h) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones.

La compañía propone que se utilice “El Libero” como en ocasiones anteriores como diario donde se efectuarán las publicaciones de la Sociedad.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de periódico.

La junta aprobó la moción.

El periódico permite cumplir con la correcta divulgación de avisos de interés.

Cuprum<sub>afp</sub>  
Una compañía  Principal